Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2025

Ministerio de Bienes Nacionales

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

DEFINICIONES **ESTRATÉGICAS**

MISIÓN DEL MINISTERIO:

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene como misión reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; colocándolo al servicio de las necesidades sociales, ambientales, culturales y económicas del país; a través de una gestión articulada, descentralizada del territorio y con enfoque de género que contribuya a la reducción del déficit de suelo para viviendas dignas, permita la regularización de la pequeña propiedad raíz, la restitución de tierras a pueblos originarios, el fortalecimiento de espacios de memoria y derechos humanos, y el impulso de la transformación productiva y energética; asegurando la protección y el acceso al patrimonio natural en beneficio de todas y todos los habitantes de Chile.



Entrega terreno fiscal para la construcción de Centro Oncológico Público Regional - Los Lagos



Planta de Energía Solar Ckapin Lickamps - Antofagasta

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO:

- Asegurar la protección y el libre acceso al patrimonio natural y cultural, mediante el catastro y administración de inmuebles fiscales.
- Disponer de suelo fiscal para contribuir a la reducción del déficit de vivienda, infraestructura y equipamiento.
- Contribuir al goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, a través de la transferencia y asignación de terrenos fiscales, cogestión de áreas protegidas y regularización de la pequeña propiedad raíz, con visión intercultural y con enfoque de género.
- Fomentar los usos sociales y comunitarios de la propiedad fiscal, priorizando la asignación a organizaciones de DDHH, de mujeres y disidencias.
- Disponer de terrenos fiscales necesarios para desarrollar proyectos que aporten al crecimiento económico con énfasis en pesca, silvoagricultura, industria, comercio, turismo, telecomunicaciones, energías renovables e iniciativas con fines de adaptación y/o mitigación al cambio climático y además aportar al ejercicio de la autonomía económica de las mujeres.
- Gestionar las solicitudes de regularización del dominio de la pequeña propiedad raíz que permita la obtención del Título de Dominio de quienes lo solicitan, y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente, entregando certeza jurídica y territorial, permitiendo la postulación a beneficios estatales y particulares, con énfasis en las mujeres jefas de hogar y pueblos originarios.
- Contribuir a la soberanía nacional y la seguridad pública mediante la destinación de inmuebles fiscales al Ministerio del Interior y Fuerzas de Orden y Seguridad, así como realizar acciones de restitución administrativa de terrenos fiscales.

En los resultados de la encuesta respecto a la pregunta: ¿Que tipo de proyectos considera importante que se desarrollen en terrenos fiscales?, este tema,el desarrollo industriales o de re activación comercial , sacó la tercera preferencia con 37 respuestas, un 20,1% de las respuestas.

SUBSECRETARÍA **DE BIENES NACIONALES**

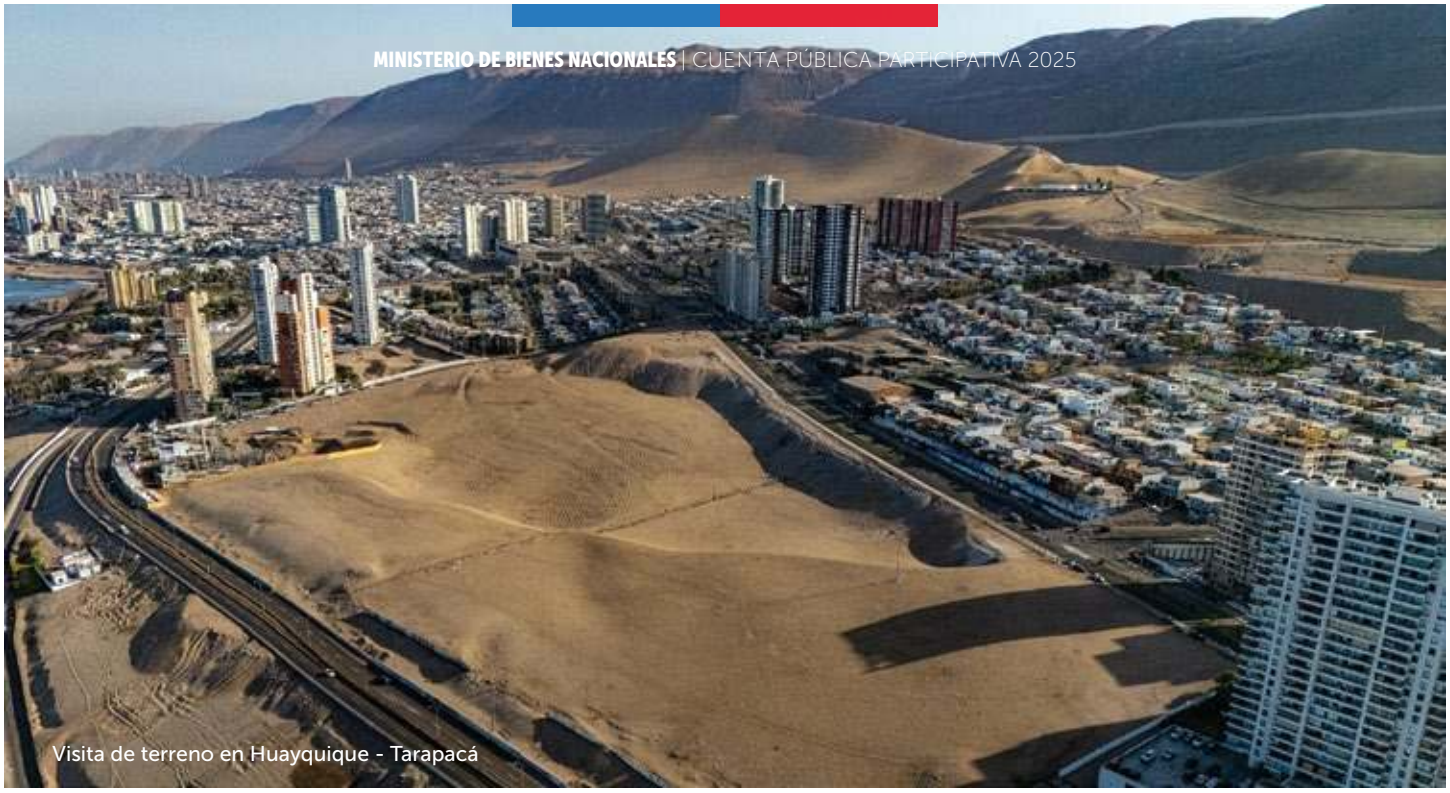
PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

El Ministerio de Bienes Nacionales es la entidad gubernamental encargada de administrar y resguardar el 55,22% del territorio nacional insular y continental. Su misión es poner este patrimonio al servicio de las necesidades sociales, ambientales, culturales y económicas del país, beneficiando a todas y todos sus habitantes a través de una gestión articulada y descentralizada del territorio, el ministerio trabaja para reducir el déficit de suelo para viviendas dignas, restituir tierras a pueblos indígenas, fortalecer espacios de memoria y derechos humanos, proteger y facilitar el acceso al patrimonio natural, e impulsar las energías renovables no convencionales.

El ministerio se dedica a la regularización de la pequeña propiedad raíz y al control superior sobre los bienes nacionales de uso público. Además, el ministerio implementa políticas y programas que promueven el desarrollo sostenible, la equidad territorial y la conservación del medio ambiente. Entre sus iniciativas destacadas se encuentran la entrega de títulos de dominio a familias, la transferencia de terrenos para proyectos habitacionales y la colaboración con comunidades indígenas para la cogestión de áreas protegidas, contribuyendo así al cumplimiento del programa de gobierno y de la estrategia establecida por el ministerio. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva del Snit – Ide Chile desarrolla diversas herramientas de visualización y análisis territorial para apoyar la gestión de Ministerios, Secretarías Regionales, Gobiernos Regionales y otros servicios públicos. Estas herramientas han apoyado en la implementación y evaluación de políticas públicas desde una perspectiva territorial y representan el compromiso de la Secretaría Ejecutiva del Snit – Ide Chile en la promoción del uso de información geoespacial para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas con enfoque territorial.



AHU TAHAI - Rapa Nui



Visita de terreno en Huayquique - Tarapacá

Asegurar la protección y el libre acceso al patrimonio natural y cultural, mediante el catastro y administración de inmuebles fiscales.

El Ministerio de Bienes Nacionales posee un papel crucial en la protección y administración del patrimonio natural y cultural del país. A través de diversas gestiones, el ministerio busca no sólo proteger el patrimonio natural y cultural, sino también garantizar su acceso libre y seguro para todos los ciudadanos.

Conforme a este objetivo, durante el último año se trabajó en los siguientes ejes estratégicos:

a) Estadística Catastral

De las 75.609.630 hectáreas de superficie territorial de nuestro país, 41.747.945 hectáreas corresponden al dominio del fisco, lo que representa un 55,22% de la superficie total. Esta área está constituida por 32.902 unidades catastrales, que son la unidad mínima de administración. La mayor concentración de propiedad fiscal se encuentra en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, sumando en conjunto el 28,46% del total de superficie nacional. Les siguen en relevancia las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena, que en conjunto representan el 23%. El resto de la superficie nacional se distribuye entre las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, y Los Lagos, representando en conjunto solo 3,76%.

Durante 2024, el ministerio en coordinación con la Mesa de Trabajo NICSP[1], valorizaron el 55,22% del territorio nacional para cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Se desarrolló un método de cálculo basado en los avalúos fiscales del Servicio de Impuestos Internos a 1,5 veces el PIB del país, con un valor total de 435.236 millones de dólares.

Es importante señalar que, en cumplimiento con lo mandatado por la Contraloría General de la República, en la auditoría ambiental del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, hemos avanzado en la propuesta de regularización de 30 casos comprometidos para el período de gobierno.

[1] Corresponde a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público.

b) Bienes Nacionales de uso público:

• Acceso a playas, ríos y lagos

Conforme a lo establecido en el Decreto Ley N° 1.939, de 1977, en su artículo primero, "el Ministerio de Bienes Nacionales ejercerá el control superior de los Bienes Nacionales de Uso Público" y en su artículo trece, expresa que "este servicio deberá garantizar el libre acceso a playas de mar, río o lago, para que propietarios de terrenos colindantes con estos bienes nacionales de uso público faciliten el libre acceso, cuando no existan otras vías o caminos públicos para este efecto".

Durante el periodo comprendido entre junio de 2024 y mayo 2025, se reportan los siguientes avances:

• Nuevos instructivos

Se aprueba por primera vez el Manual para denunciar el acceso a playas de mar, río, lago, laguna, estero o cuerpo de agua en general, mediante resolución exenta N° 1155 de fecha 09.12.2024, para una gestión más eficiente de las denuncias. El objetivo de este manual es, asegurar que las denuncias de este tipo que ingresan mediante los canales disponibles del Ministerio de Bienes Nacionales o los casos gestionados de oficio, sean analizadas de forma correcta, de modo de determinar los casos donde corresponda aplicar y gestionar lo mencionado en el artículo citado, en cuanto a fijar una vía de acceso en playas de mar, río, lago, lagunas, esteros y cuerpos de agua en general cuando no cuenten con ningún tipo de acceso alternativo. Y, por último, otorgar una respuesta a los/as denunciantes en forma eficiente y oportuna.

Este manual establece diez etapas consecutivas para la gestión de denuncias y fijación de acceso, y, además, la obligación de notificar al denunciante los motivos del término de la tramitación de la denuncia, en caso de ocurrir, o la fijación del acceso en el lugar denunciado, en caso de corresponder.

Se realizó difusión y capacitación a todos los equipos de fiscalización regionales para la correcta aplicación a los procedimientos establecidos en el manual.

• Campaña "Las playas son tuyas todo el año"

En diciembre del 2024, el ministerio inicia la implementación de la campaña "Las playas son tuyas todo el año", enfocada en informar y educar a la ciudadanía sobre sus derechos para acceder de forma libre y gratuita a las playas de mar, ríos y lagos y, a denunciar, cuando se sientan vulneradas en su derecho de acceder con fines turísticos y/o productivos, cuando no existan otros accesos cercanos.

Esta campaña también incluye la habilitación de nuevos accesos y la mejora de los existentes para asegurar que todos puedan disfrutar del patrimonio natural. Además, se han implementado mejoras al sistema de denuncias para reportar cualquier restricción ilegal de acceso, lo que ha permitido un mejor control y seguimiento de estos casos.

En este contexto, entre junio 2024 y febrero 2025 se registraron 541 denuncias por no contar con libre acceso a playas, ríos y/o lagos.

Las regiones de La Araucanía y Biobío son las que reciben mayor cantidad de denuncias, debido especialmente al cobro indebido de acceso. Por otra parte, en la región del Maule se da la mayor cantidad de accesos cerrados.

A continuación, se muestra el detalle del registro de denuncias por mes en el periodo consultado:

Tabla N° 1: Número de denuncias recibidas entre junio 2024 y febrero 2025.

Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	**Total**
9	25	21	23	14	69	81	134	165	**541**

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación, División de Bienes Nacionales.

A continuación, se desagrega la información por tipo de denuncia recibida:

Tabla N°2: Tipo de denuncias recibidas por acceso a playas, ríos y/o lagos, por región.

Región	**Acceso cerrado**	**Cobro por acceso**	**Control de acceso**	**Mala condición de acceso**	**Sin acceso**	**Un 3° impide el acceso**	**Otros**	**Total**
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Tarapacá	2	0	0	0	1	3	3	**9**
Antofagasta	0	4	0	0	0	1	3	**8**
Atacama	0	0	1	0	1	1	0	**3**
Coquimbo	14	30	3	1	5	13	2	**68**
Valparaíso	8	7	5	2	6	6	4	**38**
Metropolitana	4	11	3	0	3	2	0	**23**
O'Higgins	10	5	0	1	1	5	1	**23**
Maule	26	6	1	0	5	10	0	**48**
Ñuble	10	5	2	0	2	7	1	**27**
Biobío	21	48	4	0	1	9	11	**94**
De La Araucanía	21	23	6	0	9	11	12	**82**
Los Ríos	18	5	6	1	1	4	14	**49**
Los Lagos	22	7	2	2	3	16	3	**55**
Aysén	7	2	1	0	0	3	1	**14**
Total	**163**	**153**	**34**	**7**	**38**	**91**	**55**	**541**

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación, División de Bienes Nacionales.

• Nuevos accesos fijados

Entre junio 2024 y febrero 2025, se trabajó y se fijaron tres nuevos accesos en el Lago Panguipulli, Los Lagos y Lago Ranco, lo cual no sólo mejora la accesibilidad y promueve el turismo, sino que también contribuye a la conservación ambiental, el desarrollo económico y el fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad.

Tabla N°3 Nuevos accesos fijados.

Región	Comuna	Lugar o playa fija	N° Resolución	Fecha
Los Ríos	Panguipulli	Mirador Toledo, Lago Panguipulli	931	27.08.2024
Los Ríos	Los Lagos	Acceso 4, Lago Riñihue	1262	25.10.2024
Los Ríos	Lago Ranco	Puerto Rettig, Lago Ranco	18	22.01.2025

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación, División de Bienes Nacionales.

• Fiscalizaciones

En el periodo de junio 2024 a enero 2025, se realizaron 111 fiscalizaciones asociadas a la protección y el libre acceso al patrimonio natural y cultural, según se indica a continuación:

Tabla N° 4: Fiscalizaciones realizadas, por mes.

2024							2025	Total
Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	
7	3	13	1	40	12	11	24	**111**

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación.

Adicionalmente, se han implementado herramientas de visualización geoespacial mediante visores, que facilitan las labores de fiscalización institucional que brindan a la ciudadanía información acerca de playas habilitadas para el baño y los accesos oficialmente establecidos a estas (https://idembn.bienes.cl/fcp/dashboard/1430).



El Quisco Las Playas son Tuyas Todo el Año







c) Programa de Rutas Patrimoniales

Este programa consiste el diseño, elaboración y gestión de recorridos en espacios fiscales de alto valor social, natural, cultural, paisajístico y/o histórico. Estos son transitables en vehículo, a pie, bicicleta o cabalgata, y buscan conservar el paisaje y las tradiciones culturales, a través del turismo sostenible. Existen en la actualidad 82 Rutas de puesta en valor del patrimonio natural y cultural y seis Rutas de la Memoria que buscan proteger y difundir la memoria histórica de nuestro país. Constituyen una forma de conectar a las personas con la riqueza histórica, cultural y natural del país mediante la creación de senderos y rutas accesibles que ponen en valor el patrimonio cultural y natural. No sólo promueve el turismo y la recreación, sino que también fomenta la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades locales.
Durante el periodo comprendido entre junio de 2024 y mayo de 2025, el ministerio ha logrado importantes avances en la creación y actualización de rutas patrimoniales.

Rutas de la Memoria:

• Nuevas rutas: Se crearon dos nuevas rutas de la memoria en las regiones de Maule, la cual tiene una extensión de 112,6 kilómetros y de La Araucanía la cual tiene una extensión de 128 kilómetros.

• Actualización: Se actualizó la ruta de memoria de la región Metropolitana de Santiago, la cual está ubicada en la ciudad de Santiago, capital y núcleo urbano más importante del país, concentrando a casi seis millones de personas en una superficie de 2.030 kilómetros cuadrados aproximadamente.

Esta Ruta ha tenido dos actualizaciones una el año 2007 y el año 2024. En esta última actualización se identificaron 5 circuitos: Santiago Centro, Santiago Norte y Poniente, Santiago Sur, Santiago Oriente y Santiago Rural, 46 hitos, 20 de los cuales no estaban en la anterior; además de 53 sitios complementarios relacionados con el recorrido. Se realizó un proceso participativo de 7 meses en donde se realizaron talleres y visitas a terreno para consensuar los circuitos e hitos para incorporar a la Ruta. Los criterios establecidos indican que estos lugares deben ser aquellos donde se violaron los derechos humanos, donde se resistieron y defendieron estos derechos, y que además sean espacios de conmemoración. Se da prioridad a los inmuebles fiscales que hayan sido declarados Monumentos Históricos, que sean accesibles al público, que estén asociados a alguna organización de derechos humanos y que estén distribuidos equitativamente en el territorio de la región.

Se publicó en el sitio web memoria.bienes.cl en marzo de 2025.

Estas rutas identifican y seleccionan inmuebles fiscales y lugares significativos, tanto públicos como privados, asociados al periodo de la dictadura cívico-militar. Estos sitios son reconocidos por haber sido espacios en los que se ejercían violaciones a los derechos humanos, zonas de resistencia y de conmemoración. El objetivo es generar acciones que contribuyan a la construcción de un patrimonio público para la ciudadanía y las nuevas generaciones, buscando no solo aportar a la reparación de las víctimas, sino también ampliar la promoción y defensa de los derechos humanos a toda la sociedad.

Otras Rutas Patrimoniales:

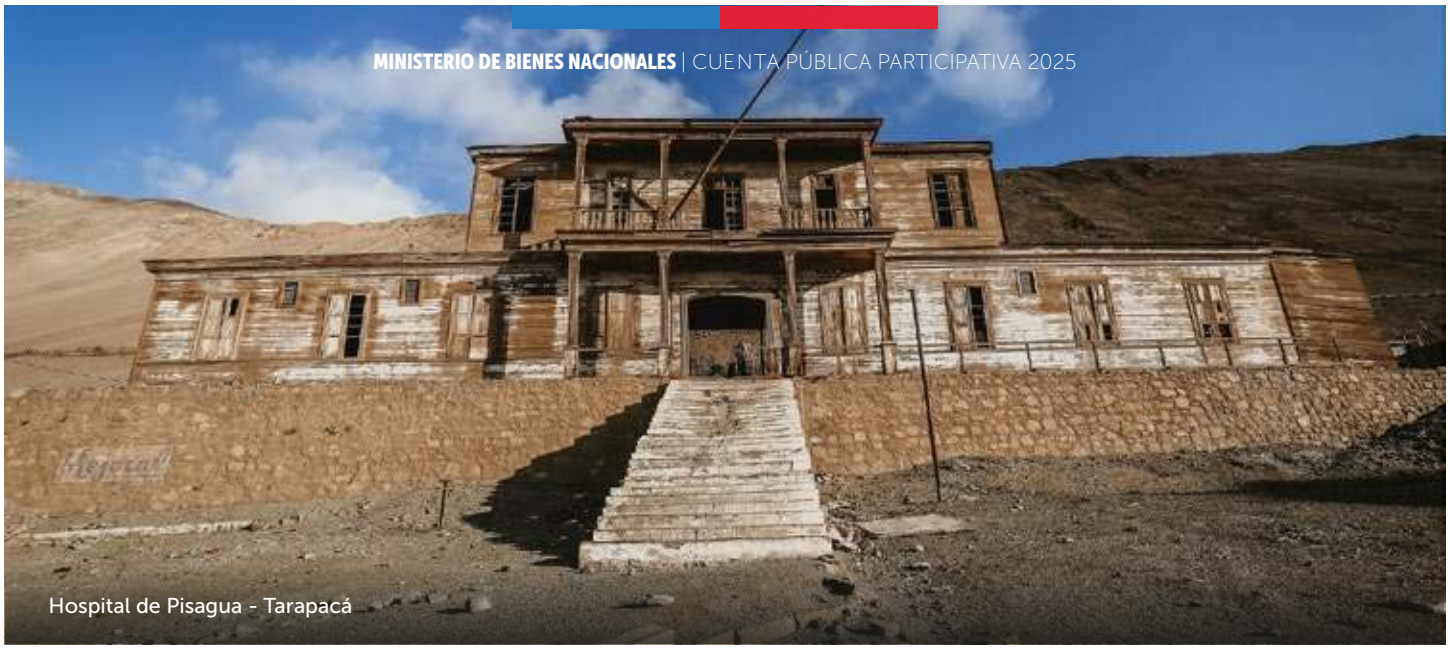
• Parque Glaciar Río Mosco en Villa O'Higgins, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo: Posee una extensión de 12,37 km y se desarrolló un nuevo relato interpretativo que incluye nuevos circuitos presentes en el parque e implementando nueva señalética en la ruta, mejorando así la experiencia de visita y la educación ambiental en torno al recorrido.

• Archipiélago de Chiloé, Región de Los Lagos: Destaca por su rica diversidad de patrimonios, ahora accesibles a través de cinco nuevos circuitos: el Circuito Histórico, el Circuito de Iglesias de Chiloé, el Circuito de Patrimonio Vivo, el Circuito de Diversidad Biocultural y el Circuito de Patrimonio Insular. Este esfuerzo forma parte del Plan Bicentenario de Chiloé. El recorrido abarca 64 hitos distribuidos en estos cinco circuitos, extendiéndose a lo largo de aproximadamente 170 km de largo y 30 km de ancho. Esta ruta pone en relieve la profunda relación entre las comunidades y su entorno.

• Finalmente, se realizó el lanzamiento de cinco diseños de Tarjetas BIP que destacan las rutas patrimoniales por macrozona, en colaboración con Metro de Santiago y la Subsecretaría de Turismo. Esta iniciativa busca visibilizar y promover el acceso a estos importantes sitios patrimoniales, fomentando el conocimiento y la valoración de nuestra historia y cultura, así como también generar mayor identidad colectiva con el territorio nacional.



Ruta Patrimonial Valles Transversales Camino Los Andes Vicuña - Valparaíso



Hospital de Pisagua - Tarapacá

En los resultados de la encuesta respecto a la pregunta: ¿Que uso considera usted más prioritario para los terrenos fiscales disponibles?, este tema, la disponibilidad de terrenos para espacios comunitarios y culturales, sacó la tercera preferencia con 30 respuestas, un 16.3% de las respuestas, mientras que la restauración y conservación de los sitios patrimoniales obtuvo la tercera mayoría en la pregunta ¿Que acción considera usted más importante para proteger y garantizar el acceso al patrimonio natural y cultural del país?,con 40 votos y un 21,7% de las preferencias.

d) Administración de patrimonio cultural

El Ministerio de Bienes Nacionales juega un papel crucial en la administración y preservación del patrimonio cultural del país. Su misión incluye la protección, valoración y difusión de bienes culturales, asegurando que las futuras generaciones puedan disfrutar y aprender de ellos.

Durante el periodo comprendido entre junio 2024 y mayo 2025, se desarrollaron iniciativas en los siguientes inmuebles patrimoniales:

• Hospital de Pisagua, Pisagua, región de Tarapacá: Se trabajó en conjunto con el equipo de patrimonio en riesgo del Consejo de Monumentos Nacionales para el diseño y ejecución de obras de emergencia para este monumento histórico, que lleva alrededor de 70 años en desuso y necesitaba obras urgentes para detener su inclinación progresiva.

• Galería Alessandri, Concepción, región del Biobío: Se ejecutó el cambio de cubierta exterior del edificio que protege la bóveda de este inmueble de conservación histórica.

• Edificio de los Servicios Públicos de Talca, región del Maule: Se inició el diseño para el proyecto de conservación de este importante inmueble para lograr su normalización.

• Ex Estación de Trenes de Ancud, región de Los Lagos: Se desarrolló un trabajo de diagnóstico y modelo de gestión para este monumento histórico, para el cual se requiere un desarme controlado y posterior reposición del edificio, por lo que se gestionarán recursos durante 2025 en el marco del Plan Bicentenario de Chiloé.

• Palacio Astoreca: En enero 2025 se recuperó el Palacio Astoreca, por medio de la desafectación por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y se recibió la solicitud de concesión del mismo, por parte de la Universidad Arturo Prat, con fines patrimoniales, entre los que destacan elementos de Derechos Humanos y el compromiso por parte de la institución académica de administrarla Ruta de la Memoria de la región.

e) Administración de Patrimonio Natural

Mediante Resolución Exenta N° 182 del Ministerio de Bienes Nacionales, de fecha 17 de marzo de 2025, se acepta la donación modal efectuada por la Fundación Rewilding a favor del Fisco de Chile, Esto, en el marco del protocolo de acuerdo firmado con esta fundación para la creación del Parque Nacional Cabo Froward, en la región de Magallanes.

En los resultados de la encuesta respecto a la pregunta: ¿Que acción considera usted mas importante para proteger y garantizar el acceso al patrimonio natural y cultural del país?, este tema, la promoción de la educación y el respeto por el patrimonio, sacó la primera preferencia con 58 respuestas, un 31,5% de las respuestas.



Donación por la Fundación Rewilding para la creación del Parque Nacional Cabo Froward



Proyecto Habitacional en Terreno Fiscal para 200 Familias de La Serena

Disponer de suelo fiscal para contribuir a la reducción del déficit de vivienda, infraestructura y equipamiento.

El ministerio busca aprovechar los terrenos fiscales disponibles para desarrollar proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo el acceso a viviendas dignas con suelos bien ubicados, la construcción de infraestructuras esenciales y la implementación de equipamientos comunitarios. A través de esta gestión, el ministerio aborda una necesidad urgente y también impulsa el desarrollo sostenible y equitativo de las comunidades a lo largo del país.

En los resultados de la encuesta respecto a la pregunta: ¿Que uso considera usted más prioritario para los terrenos fiscales disponibles?, este tema, la disponibilidad de terrenos para la construcción de viviendas sociales, sacó la primera preferencia con 86 respuestas, un 46,9% de las respuestas.

En este sentido, el ministerio ha trabajado en los siguientes lineamientos:

a) Plan de Emergencia Habitacional

En el marco de la crisis habitacional que afecta actualmente a nuestro país, el Gobierno de Chile elaboró un Plan de Emergencia Habitacional a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo objetivo es recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional para avanzar en el derecho a la vivienda digna y adecuada, garantizando la tenencia segura ya sea en propiedad individual, colectiva o en arriendo, evitando los abusos y la especulación.

Para enfrentar el desafío de poner a disposición suelo e inmuebles para reducir el déficit de vivienda se requiere la colaboración de todas las instituciones públicas, en especial para la identificación y gestión de suelo para la construcción de viviendas. Por este motivo, uno de los actores principales en dicha gestión es el Ministerio de Bienes Nacionales, que, durante el periodo de Gobierno, se ha abocado a la tarea de poner 308,11 hectáreas de propiedad fiscal a disposición del Plan de Emergencia Habitacional y la generación del banco de suelo en coordinación con Minvu.

Este servicio mantiene una coordinación constante con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para identificar terrenos fiscales aptos para la construcción de viviendas sociales. Para ello, se gestiona un listado común de terrenos en trámite de transferencia a los Servicios de Vivienda y Urbanismo (Serviu) del país. Es importante destacar que esta cartera de transferencias es dinámica y puede variar según el avance de los procesos internos y las prioridades del Minvu y sus Serviu.

En los resultados de la encuesta respecto a la pregunta: ¿En qué ámbito considera más importante que el Ministerio de Bienes Nacionales fortalezca su coordinación con otras instituciones públicas y actores sociales?, este tema, la asignación de terrenos fiscales para proyectos interseccionales (salud, educación y vivienda), sacó la primera preferencia con 57 respuestas, un 31,3% de las respuestas.

b) Inmuebles fiscales transferidos al Servicio de Vivienda y Urbanismo

Desde el inicio del gobierno del presidente Gabriel Boric comienza la transferencia gratuita al Servicio de Vivienda y Urbanismo. Entre el periodo de junio de 2024 a enero 2025, se han transferido gratuitamente un total de 96,55 hectáreas fiscales, correspondiente a 14 inmuebles fiscales y 31% del terreno transferido durante el Gobierno, con la finalidad de entregar soluciones habitacionales a distintos grupos vulnerables del país.

Tabla N°5: Inmuebles fiscales transferidos a Servicio de Vivienda y Urbanismo, por región y superficie.

Región	Cantidad de Transferencias	Superficie (hectáreas)
Antofagasta	1	0,771
Atacama	1	37,256
Coquimbo	9	53,39
Aysén	3	5,13
Total	**14**	**96,55**

Fuente: Unidad de Control de Gestión y Cobranza, División de Bienes Nacionales.



33 viviendas para familias de los campamentos Puente Ñuble 2 y 3

Con esto, se han llegado a 308,11 hectáreas transferidas a nivel nacional, cumpliendo con la meta en nueve nuevas regiones.

• Permisos de ocupación otorgados para el uso del Serviu
Conforme a los acuerdos de colaboración entre el ministerio y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se ha establecido la utilización del trámite de "permiso de ocupación", con el objetivo de poner a disposición territorio fiscal al Servicio de Vivienda y Urbanismo, en una etapa preliminar, para realizar procesos de habitabilidad primaria, a partir de la elaboración de estudios técnicos necesarios para la construcción de proyectos habitacionales de interés social. De esta manera, se otorga un permiso provisorio que legitime la actual tenencia y permita desarrollar proyectos planificados, principalmente para responder al Plan de Emergencia Habitacional desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En este contexto, en el período de junio 2024 a enero 2025, se otorgaron al Servicio de Vivienda y Urbanismo un total de 27 permisos de ocupación de inmuebles fiscales, de los cuales el 37% fueron asignados en la Región de Los Ríos.

Por otro lado, es importante mencionar que, en la zona norte, específicamente en las regiones de Tarapacá, Atacama y Coquimbo se concentra la mayor cantidad de superficie otorgada al Servicio de Vivienda y Urbanismo mediante permisos de ocupación. Estos permisos de ocupación están ubicados en Caleta los Verdes, comuna de Iquique; comuna de Copiapó, Diego de Almagro y Chañaral; y Fundo el Olivar, Las Compañías, comuna de la Serena, respectivamente.

Tabla N° 6: Total de permisos de ocupación otorgados a Servicio de Vivienda y Urbanismo, por región y superficie.

Región	Inmuebles asignados	Superficie (mts.2)
Tarapacá	1	232.000
Atacama	1	671.992,98
Coquimbo	1	575.800
Valparaíso	2	1.672
O'Higgins	3	57.300
Biobío	2	15.707,67
Ñuble	2	20.586
Los Ríos	10	152.327,91
Los Lagos	3	93.381
Aysén	2	30.200
Total	27	1.850.967,56

Fuente: Unidad de Control de Gestión y Cobranza, División de Bienes Nacionales.



Proyecto Habitacional en Terreno Fiscal para 200 Familias de La Serena - Coquimbo

c) Asignación de propiedad fiscal para infraestructura y equipamiento urbano

En la misma línea de colaboración entre el ministerio y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se ha efectuado asignaciones de inmuebles fiscales con la finalidad de instalar infraestructura y equipamiento urbano necesarios o complementarios para la construcción de proyectos habitacionales. En este contexto, en el período de junio 2024 a enero 2025, se otorgaron al Servicio de Vivienda y Urbanismo seis concesiones gratuitas de corto plazo y una destinación.

Respecto a las concesiones de corto plazo, tres se utilizaron para estudios, análisis y catastro de las familias de campamento, una se utilizó para la construcción de un proyecto habitacional, otra se utilizó para Plan Maestro y Proyecto Urbano Integral y finalmente, una concesión se usó para el desarrollo del plan de manejo forestal previo, en el marco de la ejecución posterior de un proyecto habitacional.

Por otro lado, la destinación se utilizó para la construcción de obras del "Programa de Revitalización Laderas, Quebradas sector Tiro al Blanco".

Tabla N° 7: Asignación de propiedad fiscal, por trámite y superficie.

Trámite	Inmuebles asignados	Superficie (mts.2)
Concesiones Gratuitas Corto Plazo	6	438.679,43
Destinación	1	14.296,60
Total	**7**	**452.976,03**

Fuente: Unidad de Control de Gestión y Cobranza, División de Bienes Nacionales.

Con la misma finalidad, en el período de junio 2024 a enero 2025, se otorgaron al Servicio de Vivienda y Urbanismo cinco permisos de ocupación de inmuebles fiscales, de los cuales dos corresponden a la región de Antofagasta.

Tabla N° 8: Permisos de ocupación, por región y superficie.

Región	Inmuebles asignados	Superficie (mts.2)	Superficie (mts.2)
Antofagasta	2	93.218,9	1-Instalación de faenas, acopio y bodegas, para el funcionamiento de las obras de ejecución de la Macro Urbanización "Altos la Chimba". 2- Estudios e instalación de faenas.
Coquimbo	1	81.100,00	Realizar un estudio de riesgo al sector donde se encuentra emplazado el "Campamento Huachalalume", el estudio tendrá una duración de diez meses y considera una inversión de UF 2.505,36. El financiamiento será mediante el Programa Asentamientos Precarios del Servicio de Vivienda y Urbanización.
Ñuble	1	733,88	Funcionamiento de dependencias de unidades SERVIU Ñuble.
Aysén	1	3.700,00	Instalación de focos solares, kit de emergencia, perfilado de circulación del acceso al campamento.
Total	**5**	**178.752,78**	

Fuente: Unidad de Control de Gestión y Cobranza, División de Bienes Nacionales.

d) Traspaso de terrenos fiscales destinados a la Fuerzas Armadas para apoyar el Plan de Emergencia Habitacional

En el mes de septiembre de 2024 el ejército traspasó 67 mil metros cuadrados en la comuna de Papudo, región de Valparaíso correspondientes al inmueble llamado -retazo Fundo Pullaly- para apoyar el Plan de emergencia Habitacional.

Es importante mencionar que, mediante Decreto Exento N°255 del 8 de noviembre de 1993, se destinaron al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Aviación (hoy Subsecretaría para las Fuerzas Armadas), para la Fuerza Aérea de Chile, los terrenos fiscales ubicados en la comuna y provincia de Iquique, región de Tarapacá denominados "Lote 4" y "Lote 5" sector Huayquique, con una superficie total de 4,03 hás.

A la fecha se han realizado gestiones tendientes a la desafectación de estos inmuebles, que permitirán recuperar dichos terrenos en el marco del Plan de Emergencia Habitacional, para la construcción de viviendas dignas en la región de Tarapacá. Se espera que esta gestión culmine durante el primer semestre del 2025, para así avanzar en su transferencia a Serviu.



Comunidad Chusmiza - Usmagama - Tarapacá

Contribuir al goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, a través de la transferencia y asignación de terrenos fiscales, cogestión de áreas protegidas y regularización de la pequeña propiedad raíz, con visión intercultural y de género.

En el marco de los compromisos adquiridos por el Estado de Chile, el ministerio mediante el Convenio N°169 de la OIT, publica su Política Indígena de gestión interna el año 2023. Dicho instrumento plantea como objetivo contribuir al goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, en su dimensión colectiva e individual; a través de la asignación en administración y disposición de propiedad fiscal en favor de personas naturales y jurídicas indígenas, y la regularización de la pequeña propiedad raíz.

Entre junio 2024 y enero 2025, se tramitaron 468 solicitudes de inmuebles fiscales para personas, asociaciones y/o comunidades indígenas. Del total de solicitudes tramitadas, 171 terminaron positivamente, de las cuales una corresponde a transferencia gratuita, trece a concesiones gratuitas de corto o largo plazo, ocho a aprovechamiento de aguas, 138 arriendos, tres servidumbres, cinco ventas directas y tres ventas por propuestas públicas.

De las solicitudes tramitadas en favor a comunidades o asociaciones indígenas, se destaca la transferencia gratuita en favor de la comunidad indígena Camilo Coñoequir, de la región de La Araucanía, para destinado a ser un espacio intercultural y de actividades deportivas, además de la construcción de una sede comunitaria. También, se destaca la Concesión Gratuita a la Comunidad Indígena Atacameña San Francisco de Chiu-Chiu, para la implementación de una barrera arbórea con especies del territorio, que contribuirá al Plan de Descontaminación Atmosférica de Calama. Además, se destaca la Concesión Gratuita a la Comunidad Indígena Diaguita Cachina Las Pintadas, en la región de Atacama, para la integración de este territorio como hito a una ruta patrimonial y turística indígena realizada por la comunidad. Finalmente, se destaca la Concesión Gratuita entregada a la Comunidad Indígena Newenche respecto a un predio fiscal en el cual desarrollar actividades ancestrales y comunitarias, además de la venta de productos gastronómicos y exposición de artesanías.



Plan de Tierras Lickanantay para la Restitución Territorial de las Comunidades - Antofagasta



Entrega de 14 Actas de Radicación en Rapa Nui - Valparaíso

Tabla N° 9: Solicitudes de inmuebles fiscales que cuentan con un hito de cumplimiento a personas, asociaciones y/o comunidades indígenas, por región.

Región	Positivo	Negativo	Total
Arica y Parinacota	46	156	**202**
Tarapacá	73	78	**151**
Antofagasta	10	17	**27**
Atacama	3	4	**7**
Coquimbo	1	3	**4**
Valparaíso	1	1	**2**
Metropolitana	4	4	**8**
O'Higgins	0	0	**0**
Maule	1	0	**1**
Ñuble	0	0	**0**
Biobío	3	2	**5**
La Araucanía	1	5	**6**
Los Ríos	4	3	**7**
Los Lagos	9	4	**13**
Aysén	10	17	**27**
Magallanes	5	3	**8**
Total	**171**	**297**	**468**

Fuente: Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto.

Por otro lado, entre junio 2024 y enero 2025 se tramitaron mil 447 solicitudes de regularización para personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Tabla N° 10 Solicitudes de regularización que cuentan con un hito de cumplimiento a personas pertenecientes a pueblos indígenas, por región.

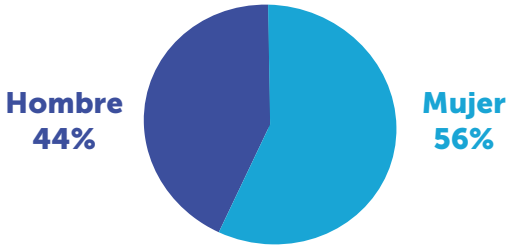
Región	Total	Tramitadas Positivas
Arica y Parinacota	6	0
Tarapacá	9	5
Antofagasta	5	0
Atacama	1	0
Coquimbo	9	5
Valparaíso	21	8
Metropolitana	10	0
O'Higgins	7	5
Maule	11	4
Ñuble	8	0
Biobío	88	71
La Araucanía	879	131
Los Ríos	259	66
Los Lagos	117	59
Aysén	3	2
Magallanes	14	2
Total	**1447**	**358**

Fuente: Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto.

De estas mil 447 solicitudes, 358 terminaron positivamente, materializándose en la entrega de títulos de dominio, contribuyendo a garantizar la certeza jurídica para sus poseedores.

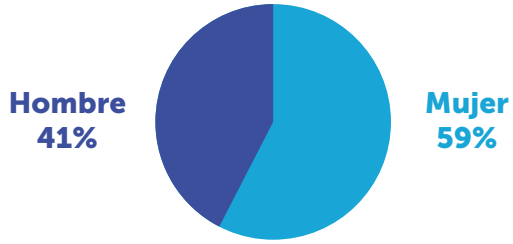
Es importante señalar que, del total de solicitudes correspondientes a personas indígenas, 811 corresponden a solicitudes de mujeres, es decir, un 56% y 636 corresponden a solicitudes de hombres, es decir, un 44%.

Gráfico N° 1: Total de solicitudes de regularización tramitadas a pueblos indígenas, por sexo.



Fuente: Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto.

Gráfico N° 1: Total de solicitudes de regularización tramitadas a pueblos indígenas, por sexo.



Fuente: Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto.

a) Casos de alta significación en materia indígena

• Acuerdo de Solución Amistosa Chusmiza-Usmagama:
El Estado de Chile firmó un Acuerdo de Solución Amistosa (ASA con la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), debido a una denuncia por la pérdida de la posesión y derecho ancestral sobre las aguas de las vertientes del Socavón de Chusmiza. El ASA, reconoce explícitamente la importancia que el territorio, la tierra y los recursos naturales tienen para la supervivencia organizada de la comunidad, comprometiendo al Estado a regularizar las tierras indígenas de interés de esta, mediante los mecanismos administrativos aplicables para el ministerio. En el marco de este compromiso, durante el 2023 se tramitó la transferencia gratuita mediante decreto autorizatorio, cuya materialización estuvo sujeta al cumplimiento de acuerdos adquiridos con la Comunidad, tales como obras de canalización y regadío en la propiedad fiscal. Debido a lo anterior, durante el 2024 se modificó el decreto que autorizaba la transferencia gratuita, para excluir el trazado de dichas obras del polígono a entregar a la comunidad.

Una vez realizado lo anterior, se procedió a la elaboración de la escritura pública, la que fue suscrita en la ciudad de Iquique el 22 de agosto del 2024 por autoridades del Ministerio y el presidente de la Comunidad, materializando la entrega de la entrega de 14.294 hectáreas a la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama. Con todo, el 18 de marzo del 2025 se dicta el D.E. N°48, que aprueba la Escritura Pública de la transferencia gratuita.

• Gestión territorial del Bien Nacional Protegido (BNP) Cerro Illi:
En 2024, como parte de un compromiso con las comunidades y organizaciones del territorio aledaño al BNP Cerro Illi, se llevó a cabo un estudio para la elaboración de un Plan de Gestión Territorial del Cerro Illi y las hijuelas aledañas. Este plan tiene como objetivo fomentar la protección cultural y ambiental de la diversidad del territorio. Este estudio, fue elaborado desde una perspectiva participativa, asegurando la contribución de los habitantes del territorio en las propuestas emanadas del Plan. Con los resultados ya obtenidos, durante el 2025 se instalarán mesas de trabajo con el Ministerio del Medio Ambiente para traspasar los resultados del estudio al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, e impulsar la participación de las comunidades y organizaciones del territorio en el proceso de recategorización del Bien Nacional Protegido.

• Memorándum de entendimiento Familia Roe-Estado de Chile:
En 2022, la Familia Roe y el Estado de Chile firmaron un Memorándum de Entendimiento que reconocía la propiedad de la familia sobre el terreno donde se encuentra el Aeropuerto Mataveri. En 2024, se avanzó en el cumplimiento de este acuerdo mediante la firma de un nuevo convenio y la entrega de Actas de Radicación para la restitución de dos polígonos de propiedad fiscal en los sectores "El Gomero" y "Lote A". Además, se firmó un comodato de uso para el Centro Artesanal con la DGAC y se desarrollaron Obras de Confianza, financiadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia e implementadas por la Delegación Presidencial Provincial. Este acuerdo representa un avance significativo en el reconocimiento de los derechos territoriales de la Familia Roe y en el funcionamiento del Aeropuerto Mataveri. También se entregaron Actas de Radicación a catorce familias de la isla.

• Dunas de Monkul:
En el marco del compromiso presidencial de generar acuerdos de cogestión con comunidades indígenas para la protección y conservación de predios, el Ministerio estableció diálogos con la Comunidad Indígena Mateo Nahuelpan, comunidades Mapuche-Lafkenche y organizaciones sociales del territorio. El objetivo es establecer acuerdos sobre la administración del predio fiscal Dunas de Monkul en Carahue, La Araucanía. En 2024, se orientó a la comunidad para que presentara una solicitud de concesión a largo plazo, la cual se encuentra en etapa de preparación del decreto autorizatorio. Además, se realizó un encuentro territorial con las comunidades, donde se presentaron los resultados del taller participativo realizado el año anterior, respecto a los usos actuales de la zona y aquellos que afectan el ecosistema dunar y de humedal aledaño, que forman parte de la propuesta del plan de administración de la comunidad solicitante.

• Consulta Indígena por la Modificación de Deslindes del Parque Nacional Puyehue:
En 2023, se inició el proceso de Consulta Indígena por la modificación de los deslindes del Parque Nacional Puyehue, dispuesto mediante la resolución exenta N°924/2021. Este proceso llegó a su etapa de Información durante ese año. En 2024, se trabajó para cumplir con los compromisos adoptados con las comunidades en el marco de la Consulta, realizando reuniones que permitieron avanzar hasta la etapa de Diálogo. Posterior a la última jornada de consulta, se recibió el informe de Deliberación Interna elaborado por los asesores de las comunidades, y se acordó la continuidad del proceso para abril de 2025.

• Estatuto del Territorio Especial Rapa Nui:
El Ministerio, mediante su Unidad de Pueblos Indígenas, también ha participado en la elaboración del Estatuto del Territorio Especial Rapa Nui, para lo que se trabajó en la elaboración de un capítulo de tierras, en el marco de la propuesta de Ley que lleva el Ministerio del Interior junto a CODEIPA. Con esto, la propuesta del Ministerio se refiere a la creación de una Dirección Insular de Bienes Nacionales, como órgano desconcentrado y dependiente del nivel central del Ministerio. A su vez, de acuerdo con el interés manifiesto por el pueblo Rapanui, se propone delegar ciertas competencias respecto a la adquisición, administración de concesiones y disposición de bienes fiscales al Gobierno Territorial Especial Rapanui.

b) Acciones de Sensibilización Intercultural

En el marco de los compromisos adoptados por el Estado para la promoción de los derechos indígenas, la Política Indígena del Ministerio se propone como objetivo fortalecer la gestión ministerial en materia indígena, mediante la promoción de la capacitación y sensibilización a funcionarios/as del Servicio. Para ello, durante el 2024 se realizó por primera vez en la historia del Servicio, una instancia de conmemoración del Día Nacional de los Pueblos Indígenas y del Solsticio de Invierno; donde además se realizó el lanzamiento del Calendario Intercultural del Ministerio, como instrumento educativo sobre las cosmovisiones indígenas.

También se realizó el curso de capacitación "Competencias Interculturales para la Atención de Usuarios Indígenas" con funcionarios de Servicio de Información y Atención Ciudadana, donde se entregó herramientas clave para ofrecer una atención más inclusiva, respetuosa y efectiva a los usuarios de pueblos indígenas.

En el marco de los compromisos adoptados por el Servicio para la transversalización del enfoque de género, se realizó un taller con mujeres indígenas en La Tirana, región de Tarapacá, para informar respecto a los mecanismos del ministerio para regularizar la titularidad de dominio de la pequeña propiedad raíz.

Finalmente, se destaca la publicación del libro "Desafíos para la gestión territorial indígena" del Ministerio de Bienes Nacionales, coordinada por su Unidad de Pueblos Indígenas. Esta publicación, es el resultado de un trabajo colaborativo en materia de Rutas Patrimoniales y Gestión Territorial Indígena, como un llamado a la reflexión de las formas en las que nos vinculamos con los territorios. Por ello, se ha relevado la categoría de Rutas Patrimoniales Indígenas, destacando su puesta en valor de la diversidad lingüística y territorial, contribuyendo al ejercicio de los derechos indígenas y la valoración de la diversidad sociocultural a lo largo de nuestro territorio. Con todo, esta publicación consolida un esfuerzo permanente del Servicio por mejorar continuamente sus procesos, y dar respuesta oportuna a los requerimientos de los distintos pueblos originarios.

c) Coordinación Interministerial Indígena

Por otro lado, es importante relevar que el Ministerio de Bienes Nacionales, en cumplimiento de los compromisos presidenciales ha llevado a cabo un proceso de coordinación y gestión institucional en el traspaso de información hacia la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, así como al Plan Buen Vivir. Este proceso ha incluido la contribución de datos geoespaciales relacionados con los pueblos originarios, y la coordinación de espacios de gobernanza en distintas Áreas Silvestres Protegidas de la Macrozona Sur.

También, cabe mencionar que, desde la Unidad de Pueblos Indígenas, se ha articulado un trabajo con las distintas divisiones del ministerio a fin de poder colaborar en la Estrategia Nacional del Litio, cuyos ejes principales refieren a la línea de explotación de salares, liderados por la cartera de Minería. La línea de protección de salares, liderado por la cartera de Medio Ambiente y de manera transversal un trabajo de relacionamiento comunitario con los pueblos indígenas incumbentes. En ese sentido, se ha desarrollado un Plan de Tierras Lickanantay, el cual apunta a responder las demandas territoriales indígenas y coadyuvar de esa manera al buen desarrollo de la Estrategia Nacional del Litio.

Por último, se destaca la colaboración con el Plan Decenal de Lenguas Indígenas, Plan Nacional de Derechos Humanos, Reporte de casos sobre DDHH a MINREL y participación coadyuvante a implementaciones como el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.



Entrega de Título de Dominio Comunidad Huenchul Alcaman Colipi - Araucanía



Ex Clínica Santa Lucía - Metropolitana

Fomentar los usos sociales y comunitarios de la propiedad fiscal, priorizando la asignación a organizaciones de DDHH, de mujeres y disidencias.

Este objetivo se centra en priorizar la asignación de terrenos fiscales a organizaciones de derechos humanos, de mujeres y de disidencias. Durante este periodo, el ministerio ha trabajado para identificar y transferir estos terrenos, promoviendo así la inclusión y el desarrollo de proyectos que beneficien a las diferentes comunidades y organizaciones de mayor vulnerabilidad.

a) Asignación de propiedad

Durante el periodo comprendido entre junio de 2024 y mayo 2025, se asignaron ocho inmuebles fiscales mediante concesión de uso gratuito (de largo y corto plazo, según corresponda), así como también se renovaron permisos de uso provisorio a organizaciones de Derechos Humanos, según el siguiente detalle:

Tabla N° 11: Asignación de inmuebles fiscales.

Región	Entidad Solicitante	Inmueble	Acto administrativo	Trámite
Atacama	Agrupación cultural y social familiares y amigos de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos de Copiapó	Rodríguez N° 464	Decreto Exento N° E-2 28.01.2025	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Valparaíso	Fundación por la Memoria San Antonio	Balneario Popular Rocas de Santo Domingo	Resolución Exenta N°638 13.11.2024	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Araucanía	Agrupación de expresos políticos y políticas de Temuco	Miraflores 724	Resolución Exenta N° E-5249 11.03.2025	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Los Ríos	Agrupación de expresos políticos y familiares de Valdivia	Ex Cárcel Isla Teja	Decreto Exento N° E-27107 12.09.2024	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Magallanes	Agrupación Expresos Políticos y Familiares	Inmueble Pudeto, Archivo Regional	Resolución Exenta (GR) N° 541 18.11.2024	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Metropolitana	Asociación de Memoria y DDHH Venda Sexy	Irán 3037	Decreto Exento N° E-24 27.03.2025	Concesión de uso gratuito de largo plazo
Metropolitana	Corporación por la Memoria de Lonquén	Hornos de Lonquén	Resolución Exenta N° 1020 14.11.2024	Permiso de Ocupación Provisoria
Metropolitana	Corporación 3 y 4 Álamos, un Parque por la Paz y la Memoria	Casa de Administración del ex recinto de detención Tres y Cuatro Álamos	Resolución Exenta N°1021 14.11.2024	Permiso de Ocupación Provisoria

Fuente: Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales

Junto con lo anterior, cabe destacar que en febrero del presente año la Policía de Investigaciones hizo entrega a la Secretaría Regional Ministerial de la región Metropolitana el lote dos del sitio de memoria "Ex cuartel Borgoño", por medio de la desafección declarada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Con esto se avanza en el primer hito de cumplimiento al protocolo de acuerdo firmado entre las partes correspondiente, el 10 de diciembre 2024. Con este avance la sociedad civil organizada ya puede solicitar la concesión de uso gratuito al Ministerio de Bienes Nacionales.

Cabe destacar que, en la región de Coquimbo el Ministerio realizó un estudio no invasivo del terreno fiscal aledaño al sitio de memoria Casa Piedra, con el objetivo de levantar información sobre posibles alteraciones antrópicas humanas vinculadas con violaciones a los derechos humanos, para poder tomar decisiones adecuadas de administración del inmueble fiscal.

En relación con asignaciones a mujeres, durante este mismo periodo se han efectuado un total de nueve asignaciones distribuidas en cuatro regiones del país, según se indica en la tabla siguiente:

Tabla N° 12: Asignaciones a mujeres, por región y por trámite.

Región	Entidad Solicitante	Acto administrativo	Trámite
Coquimbo	Centro de Madres Libertad	REX. EX. N° E-27373 de 16.09.2024	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Valparaíso	Centro Cultural y Social la Cooperativa	REX. EX. N° E-24722 de 22.08.2024	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Valparaíso	Municipalidad de Llay Llay	DEX. N° E-243 de 04.09.2024	Concesión de uso gratuito de largo plazo
Valparaíso	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer Prodemu	REX. EX. N° 824 de 12.12.2024	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Valparaíso	Centro De Madre Peyronet	REX. EX. N° E-20053 de 09.07.2024	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Valparaíso	Municipalidad de Cartagena	REX EX. N° 871 de 23.12.2024	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Maule	Municipalidad de Curicó	DEX. N° E-263 de 07.10.2024	Concesión de uso gratuito de largo plazo
Biobío	Centro de Madres Santa Cecilia	REX. EX. N° 2471 de 09.08.2024	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Biobío	Centro de La Mujer Siglo XXI	REX. EX. N° 3883 de 20.12.2024	Concesión de uso gratuito de corto plazo

Fuente: Unidad de Control de Gestión y Cobranza, División de Bienes Nacionales.

Respecto a la tabla anterior, se precisa que el criterio utilizado para la selección de estos casos incluyó otras instituciones y organismos cuya finalidad de la asignación favorece a mujeres. Como ocurre en tres asignaciones a municipios: Llay Llay, Cartagena y Curicó, cuyos fines corresponden a: funcionamiento de la Sede de las Uniones Comunales de Clubes de Adulto Mayor y Centros de Madres, el cual beneficia a 26 clubes de adulto mayor con un total de 260 socios y 16 centros de madres con un total de 190 socias y otras organizaciones comunitarias del sector; oficina de la mujer y funcionamiento de la casa de la mujer, respectivamente.



Parque Eólico Horizonte de Colbún - Antofagasta

Disponer de terrenos fiscales necesarios para desarrollar proyectos que aporten al crecimiento económico con énfasis en pesca, silvoagricultura, industria, comercio, turismo, telecomunicaciones, energías renovables e iniciativas con fines de adaptación y/o mitigación al cambio climático.

Este objetivo se centra en sectores clave como la pesca, la silvoagricultura, la industria, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones y las energías renovables. Además, se da prioridad a las iniciativas que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático.

Durante 2024, el ministerio ha trabajado en la identificación y asignación de terrenos para estos propósitos, promoviendo así un desarrollo sostenible y diversificado.

En los resultados de la encuesta respecto a la pregunta: ¿Que uso considera usted más prioritario para los terrenos fiscales disponibles?, este tema, la disponibilidad de terrenos para el desarrollo económico y productivo, sacó la segunda preferencia con 31 respuestas, un 16,9% de las respuestas.
En los resultados de la encuesta respecto a la pregunta: ¿Que tipo de proyectos considera importante que se desarrollen en terrenos fiscales?, este tema,el desarrollo de proyectos de turismo sustentable, sacó la segunda preferencia con 47 respuestas, un 25,5% de las respuestas.

a) Proyecto de Ley Concesiones Marítimas

En el contexto del pacto fiscal, con fecha 16 de octubre de 2024, el ejecutivo presentó una batería de indicaciones al PDL de administración del borde costero y concesiones marítimas (Boletín N°8.467-12), el cual, traspasa la administración de la zona costera, incluyendo la facultad de otorgar títulos de uso privativo con un fin prestablecido, desde el Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio de Bienes Nacionales; con la finalidad, tanto de unificar en una sola institución la administración de los bienes que le pertenecen a todos los chilenos, como la de agilizar los procesos de otorgamiento. En este sentido, dichas indicaciones contemplan elementos enfocados en asegurar el uso racional y sustentable de los bienes de la zona costera e instrumentos encaminados en mejorar su administración.

El proyecto indicado se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del Senado.

b) Programa de Energía

Existe una necesidad de parte de empresas por desarrollar proyectos de generación, líneas de transmisión, subestaciones y redes de distribución eléctricas, considerando que el crecimiento económico del país conlleva un aumento de la demanda por energía eléctrica.

Dichos proyectos deben enmarcarse en los objetivos gubernamentales delineados en la agenda de energía y compromisos suscritos por el Estado de Chile de transformación y descarbonización de la matriz energética, por lo cual el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, de hidrógeno verde y de almacenamiento son de vital importancia.

Dichas necesidades no podrán satisfacerse adecuadamente (en términos económicos, ambientales y de justicia socio ecológica) sin el aprovechamiento de terrenos fiscales, considerando que las regiones con mayores ventajas comparativas para el desarrollo de este tipo de proyectos son las cuatro regiones del extremo norte, que son precisamente las regiones con mayor abundancia de propiedad fiscal.

En este sentido, el Ministerio de Bienes Nacionales dispuso nuevas entregas de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de energías renovables, de hidrógeno verde y/o sistemas de almacenamiento de energía. Así, en el periodo comprendido entre junio de 2024 y mayo 2025 se hicieron 20 entregas de terrenos fiscales a privados para estos fines.

En los resultados de la encuesta respecto a la pregunta: ¿Que tipo de proyectos considera importante que se desarrollen en terrenos fiscales?, este tema,el desarrollo de proyectos relacionados a energías renovables y no convencionales , sacó la primera preferencia con 66 respuestas, un 35,8% de las respuestas.

Tabla N° 13: Terrenos fiscales entregados para el desarrollo de proyectos energéticos.

Región	N° de Concesiones	Superficie (ha)	Capacidad instalada comprometida energías renovables.	Inversión estimada/declarada (millones de dólares)	Rentas concesionales (Unidad de Fomento)
Arica	3	57,3	41	125	1.863,68
Antofagasta	10	12.608,68	4.540	10.688	228.182,02
Atacama	7	803,5	1.629,08	1.527	52.708,87
Total	**20**	**13.469,48**	**6.210,08**	**12.340**	**282.754,57**

Fuente: División de Bienes Nacionales.

Respecto a la tabla anterior podemos dilucidar que el Estado percibirá una renta concesional anual de 11,5 millones de dólares (282.754,57 unidades de fomento calculado a marzo) por un plazo de 40 años, respecto de las cuales el 65% de las rentas concesionales anuales comprometidas, son distribuidas directamente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional respectivo, por lo que contribuyen a la reactivación económica local, activando la cadena de valor y generando empleo en sus diferentes etapas de desarrollo, operación y principalmente, durante su construcción.

Por otro lado, y de forma adicional, resulta necesario considerar la oferta pública que realiza el Ministerio de Bienes Nacionales de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de energías renovables y de sistemas de almacenamiento de energía, habiéndose licitado 29 terrenos bajo la modalidad de concesión de uso onerosa en el último cuatrimestre del año 2024.

En relación a este proceso de licitación, cabe informar que se recibieron ofertas respecto de siete terrenos fiscales: cuatro ubicados en la Región de Antofagasta, los que tienen fecha estimada de adjudicación el día dos de mayo próximo, y otros tres ubicados en la Región de Arica y Parinacota, los que tienen fecha de adjudicación el 21 de febrero. Estos últimos expedientes se encuentran actualmente con Decreto de Adjudicación elaborado en etapa de firma del Ministro.

Adicionalmente, se agrega que los plazos que dependen del Ministerio no son fatales, de acuerdo a lo contenido en los dictámenes N°s E170194 de 2021; 7626 de 2014 y 45312 de 2013, entre otros, todos de la Contraloría General de la República.

Tabla N° 14: Oferta pública de nuevos terrenos, por región y superficie.

Región	N° de Inmuebles Ofrecidos	Superficie (ha)
Arica y Parinacota	3	21
Tarapacá	1	1.419,37
Antofagasta	17	896,3
Atacama	8	373,60
Total	**29**	**2.710,27**

Fuente: División de Bienes Nacionales.

En el marco de la Estrategia Nacional del Litio, el Ministerio de Bienes Nacionales, en este último período ha efectuado cuatro asignaciones de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de Litio, bajo la modalidad de "Permisos de Ocupación Oneroso" los que fueron otorgados en la Región de Atacama cuya superficie total suma 190 hectáreas.

c) Aplicación Ley de Caletas

La Ley N°21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional, establece normas claras para su declaración y asignación. Esta ley faculta al Ministerio de Bienes Nacionales para llevar a cabo una serie de actos administrativos y de disposición, tales como la destinación de terrenos fiscales a organizaciones de pescadores artesanales. Además, declara de utilidad pública los terrenos privados donde se sitúan caletas de pescadores artesanales, según lo indicado en el Decreto Supremo N°240 de 1998 del Ministerio de Defensa Nacional, a la fecha de publicación de esta ley. Esto permite al Ministerio de Bienes Nacionales expropiar dichos terrenos para asegurar su uso adecuado y el desarrollo de las comunidades pesqueras.

En este contexto, el Ministerio de Bienes Nacionales inició el procedimiento de expropiación y actualmente se está gestionando el decreto expropiatorio de la Caleta Sierra, ubicada en la provincia de Limarí, región de Coquimbo, comuna de Ovalle. Este proceso beneficiará a 141 pescadores y a sus respectivas familias, alcanzando un total de 568 personas beneficiadas, proporcionando certeza jurídica y fortaleciendo su capital humano, social y productivo.

Adicionalmente, mediante resolución exenta N° 319 del 26.09.2024, el Ministerio de Bienes Nacionales destinó inmuebles fiscales ubicados en la caleta Chanavaya, comuna de Iquique, región de Tarapacá al Ministerio de Economía Fomento y Turismo- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura – Dirección Regional de Pesca y Acuicultura, para el desarrollo de actividades que potencien el desarrollo integral y armónico de las organizacionales de pescadores artesanales de la caleta Chanavaya.

d) Modernización de los procesos concesionales

Durante el 2024 se inició un proceso de diagnóstico, levantamiento, rediseño y documentación de los cuatro procedimientos administrativos de concesiones que tramita el Ministerio de Bienes Nacionales (concesiones gratuitas de corto y largo plazo, concesiones onerosas directas y concesiones onerosas vía propuesta pública), mediante la realización de una consultoría externa.

Dicho proceso permitió revisar el proceso estandarizado de tramitación, el flujo de navegación asociado y las mejoras que habría que realizar, con la finalidad de incorporar dichos procesos administrativos al Sistema Único de Tramitación.

De lo anterior, se identificaron oportunidades para optimizar la gestión de los trámites, mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la interoperabilidad entre las áreas, estableciendo así una base sólida para la implementación de un sistema que permita al Ministerio cumplir con los estándares de eficiencia y seguridad requeridos.



Entrega de títulos de dominio en Coltauco - O'Higgins



Entrega de títulos de dominio en Coltauco - O'Higgins

Gestionar las solicitudes de regularización del dominio de la pequeña propiedad raíz que permita la obtención del Título de Dominio de quienes lo solicitan, y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente, entregando certeza jurídica y territorial, permitiendo la postulación a beneficios estatales y particulares, con énfasis en las mujeres jefas de hogar y pueblos originarios.

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene la función de regularizar, a través de la aplicación de un procedimiento administrativo, la situación del poseedor material de un bien raíz, reconociéndole la calidad de poseedor regular para adquirir el dominio del inmueble. Este servicio se aplica en forma excepcional cuando la regularización resulta difícil u onerosa de obtener por otras leyes y busca resolver situaciones históricas de posesión irregular de terrenos particulares, permitiendo a las personas tener un título de dominio.

Durante el año 2024 se trabajó en la revisión y actualización, en el caso que correspondiera, de los procedimientos que impactan tanto en el tiempo de tramitación, como en la información a la que tiene acceso la ciudadanía.

En este contexto, se mejoraron las herramientas institucionales, a través de: el uso de lenguaje simplificado, la diversificación en la manera en la que se entrega la información y en poner a disposición de la ciudadanía una mayor cantidad de datos.

Por otro lado, la búsqueda de nuevos socios para llegar a la mayor cantidad de solicitantes permitió generar nuevas alianzas, como por ejemplo con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a través del Fondo para la Igualdad, y mantener otras, con entidades públicas, como con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Gobiernos Regionales. Estas alianzas han permitido financiar las solicitudes de personas de especial protección y de grupos priorizados como mujeres jefas de hogar, pertenecientes a pueblos indígenas y dentro del 40% más vulnerable, ampliando su acceso a este programa.

Además, se amplió la alianza estratégica con la Corporación de Asistencia Judicial, para las regiones de: O'Higgins, Maule y Magallanes y de la Antártica Chilena, permitiendo que dichas secretarías regionales ministeriales, puedan contar con egresados de derecho para que realicen su práctica profesional, constituyendo una importante contribución en la tramitación de las solicitudes de regularización.

Por otro lado, como resultado de una mesa técnica constituida por el Ministerio de Bienes Nacionales y la Contraloría General de la República, se obtuvieron dos importantes dictámenes que favorecen la regularización a nivel nacional, ya que permiten regularizar títulos imperfectos, inmuebles agrícolas sin cabida predial mínima (E472530/2024) y asentamientos irregulares que se encontraban en trámite y cuentan con recepción provisoria a agosto del año 2022 (E6848/2025).

Adicionalmente, el Ministerio de Bienes Nacionales, a través de la División Constitución Propiedad Raíz, colaboró técnicamente en el proyecto de ley liderado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados (boletín N° 16772-14). En particular, lo concerniente al procedimiento de regularización del dominio de lotes individuales en asentamientos irregulares bajo competencia de un Servicio de Vivienda y Urbanismo que cuenten con recepción provisoria y siempre en el marco de una estrategia de radicación. Además, se consagró que en el caso de solicitudes de regularización el avalúo fiscal de los inmuebles urbanos susceptibles de ser regularizados, en dicho contexto, será de 1000 UTM. Por otra parte, se estableció un procedimiento administrativo de regularización de deslindes para las propiedades que formen parte del plan de emergencia habitacional. Dicho proyecto ya fue aprobado por el congreso nacional y se espera que prontamente sea promulgado una vez termine el control preventivo de constitucionalidad.

De igual forma, el Ministerio informó favorablemente la moción parlamentaria (Boletín N°16.270-14) que modifica el D.L. N°2.695, de 1979, en su artículo primero, aumentando el avalúo fiscal de los inmuebles susceptibles de ser regularizados a 1000 UTM, se trate de inmuebles urbanos o rurales, permitiendo que más familias accedan al saneamiento. Dicha moción se encuentra en su segundo trámite constitucional, siendo aprobado en la comisión de Vivienda, Planificación Urbana y Bienes Nacionales por unanimidad.

Finalmente, el Ministerio gestiona ante la Secretaría General de la Presidencia, proyecto de ley que moderniza el Decreto Ley N° 2695/79, facilitando su acceso y agilizando su tramitación acorde a la ley de transformación digital del Estado.

a) Tramitaciones

Entre el periodo de junio de 2024 y febrero 2025 se han tramitado un total de ocho mil 940 solicitudes de regularización.

Tabla N°15: Total de tramitaciones, por región.

Región	Total
Arica y Parinacota	31
Tarapacá	24
Antofagasta	30
Atacama	8
Coquimbo	611
Valparaíso	845
Metropolitana	568
O'Higgins	999
Maule	450
Ñuble	591
Biobío	1136
La Araucanía	1911
Los Ríos	967
Los Lagos	675
Aysén	23
Magallanes	71
Total	**8940**

Fuente: Departamento Programación y Control de la División Constitución de la Propiedad Raíz.



Entrega de 18 Títulos de Dominio a mujeres en Teno y Romeral - Maule

De las ocho mil 940 solicitudes de regularización que cuentan con su hito de cumplimiento, 271 solicitudes fueron enviadas a tribunales, cinco mil 962 solicitudes fueron tramitadas negativas y dos mil 707 fueron tramitadas positivamente, según se indica a continuación:

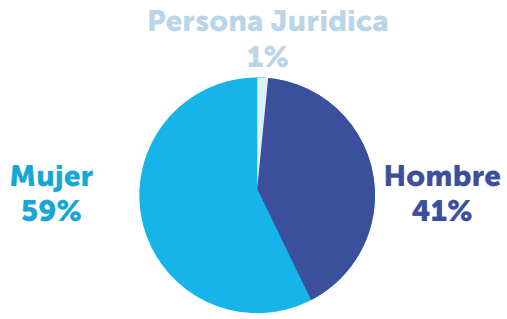
Tabla N°16: Total de solicitudes que cuentan con un hito de cumplimiento, por región

Región	Enviado a Tribunales	Negativo	Positivo	Total
Arica y Parinacota	0	31	0	**31**
Tarapacá	5	6	13	**24**
Antofagasta	0	24	6	**30**
Atacama	2	6	0	**8**
Coquimbo	13	226	372	**611**
Valparaíso	65	551	229	**845**
Metropolitana	26	504	38	**568**
O'Higgins	13	486	500	**999**
Maule	25	331	94	**450**
Ñuble	3	531	57	**591**
Biobío	36	406	694	**1136**
La Araucanía	29	1647	235	**1911**
Los Ríos	36	743	188	**967**
Los Lagos	17	407	251	**675**
Aysén	0	16	7	**23**
Magallanes	1	47	23	**71**
Total	**271**	**5962**	**2707**	**8940**

Fuente: Departamento Programación y Control de la División Constitución de la Propiedad Raíz.

De las dos mil 707 solicitudes tramitadas positivamente, el 59% corresponden a mujeres, es decir, mil 593 solicitudes.

Gráfico N° 2: Solicitudes tramitadas positivamente, por tipo de solicitante



Fuente: Departamento de Programación y Control, División Constitución y Propiedad Raíz.

a) Títulos entregados

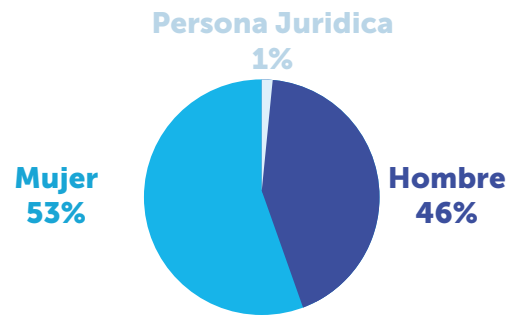
Entre el periodo de junio de 2024 y enero de 2025, se han entregado un total de cuatro mil 56 títulos de dominio. De los cuatro mil 56 títulos entregados, 46 títulos fueron entregados a personas jurídicas, mil 870 fueron entregados a hombres y dos mil 140 a mujeres, es decir el 53% de los títulos entregados fue a mujeres.

Tabla N°17: Total de títulos de dominio entregados, por región.

Región	Total
Arica y Parinacota	12
Tarapacá	54
Antofagasta	58
Atacama	36
Coquimbo	218
Valparaíso	231
Metropolitana	211
O'Higgins	409
Maule	347
Ñuble	158
Biobío	619
La Araucanía	998
Los Ríos	190
Los Lagos	500
Aysén	12
Magallanes	3
Total	**4056**

Fuente: Departamento Programación y Control de la División Constitución de la Propiedad Raíz.

Gráfico N° 3: Títulos entregados desagregados por tipo de solicitante



Fuente: División Constitución y propiedad Raíz.

b) Ingresos de solicitudes de regularización

Entre junio 2024 y enero 2025, ingresaron un total de diez mil 311 solicitudes de regularización al Ministerio de Bienes Nacionales.

Tabla N°18: Total de solicitudes ingresadas, por región

Región	Total
Arica y Parinacota	51
Tarapacá	119
Antofagasta	46
Atacama	16
Coquimbo	743
Valparaíso	432
Metropolitana	698
O'Higgins	796
Maule	1334
Ñuble	721
Biobío	1249
La Araucanía	2137
Los Ríos	1021
Los Lagos	860
Aysén	43
Magallanes	45
Total	**10311**

De las diez mil 311 solicitudes ingresadas, cinco mil 283 solicitudes corresponden a solicitudes realizadas por mujeres, de éstas, tres mil 268 solicitudes fueron solicitadas por mujeres jefas de hogar.

Tabla N° 19: Total de solicitudes ingresadas por mujeres jefas de hogar, por región

Región	Total
Arica y Parinacota	17
Tarapacá	13
Antofagasta	18
Atacama	6
Coquimbo	244
Valparaíso	169
Metropolitana	273
O'Higgins	238
Maule	392
Ñuble	275
Biobío	375
La Araucanía	729
Los Ríos	300
Los Lagos	191
Aysén	9
Magallanes	19
Total	**3268**

Fuente: Departamento Programación y Control de la División Constitución de la Propiedad Raíz.



Desalojo Alto Los Verdes - Iquique



Desalojo Alto Los Verdes - Iquique

Contribuir a la soberanía nacional y la seguridad pública mediante la destinación de inmuebles fiscales al Ministerio del Interior y Fuerzas de Orden y Seguridad, así como realizar acciones de restitución administrativa de terrenos fiscales.

El Ministerio de Bienes Nacionales se compromete a fortalecer la soberanía nacional y garantizar la seguridad pública mediante la asignación estratégica de inmuebles fiscales al Ministerio del Interior y a las Fuerzas de Orden y Seguridad. A través de estas acciones, el Ministerio de Bienes Nacionales contribuye a una gestión eficiente y responsable de los recursos del Estado, asegurando que los terrenos fiscales se utilicen de manera óptima para el beneficio del país. Además, el ministerio trabaja constantemente en concretar acciones de restitución administrativa de terrenos fiscales para mantener la integridad y el control sobre los bienes fiscales.

Respecto a las gestiones realizadas durante junio 2024 y enero 2025, se puede mencionar lo siguiente:

a) Programa de Gestión y Normalización

• Nuevos Instructivos

Para una gestión más eficiente de las ocupaciones, mediante resolución exenta N° 1080 de fecha 25.11.2024, se aprobó un procedimiento para el tratamiento frente a ocupaciones ilegales en inmuebles fiscales, del Ministerio de Bienes Nacionales. El objetivo de este procedimiento es establecer directrices claras, en primer término, para el tratamiento de las denuncias que sean recibidas sobre esta materia, y luego, para la fiscalización, y la gestión y normalización de las ocupaciones ilegales, que sean detectadas en inmuebles fiscales a nivel nacional. Lo anterior, con la finalidad de cuidar que los bienes fiscales y nacionales de uso público se respeten y conserven para el fin a que estén destinados e impedir que se ocupe todo o parte de ellos y que se realicen obras que hagan imposible o dificulten el uso. Asimismo, ejercer respecto de quienes sean reputados como ocupantes ilegales, las medidas administrativas que franquea la ley, incluidas las acciones posesorias establecidas en el Título IV del Libro III del Código de procedimiento Civil, e incluso, si correspondiere, las medidas necesarias para la interposición de las acciones indemnizatorias y penales que otorga el ordenamiento jurídico. Y, por último, otorgar una respuesta a los/as denunciantes en forma eficiente y oportuna.

Además, de forma complementaria, mediante resolución exenta N° 1250 de fecha 30.12.2024, se aprobó un protocolo para el desalojo de inmuebles fiscales, del Ministerio de Bienes Nacionales. El objetivo de este protocolo, es, por un lado, definir la función que le compete al Ministerio de Bienes Nacionales durante este tipo de procedimientos, a través de lineamientos claros, que permitan prevenir y minimizar riesgos durante la restitución de inmuebles fiscales, promoviendo un entorno laboral seguro y libre de violencia, donde se potencie el buen trato, , y por otro lado, respecto de quienes son desalojados, velar por la no vulneración ni afectación de sus derechos fundamentales, garantizados en la Constitución Política de la República, y tratados internacionales ratificados y que se encuentren vigentes en nuestro país.

Se realizó difusión y capacitación a todos los equipos de fiscalización regionales para la correcta aplicación a los procedimientos establecidos en el manual.

Adicionalmente, ha desarrollado herramientas digitales especializadas, que considera un formulario para la recepción de denuncias ciudadanas ante el mal uso de propiedad fiscal, la extracción ilegal de áridos y la restricción indebida de acceso a playas (https://idembn.bienes.cl/fcp/web-form/2123).

• Actualización del universo de ocupaciones ilegales e irregulares

El periodo consultado se superpone con la implementación de dos Planes Anuales de Fiscalización (Paf). El periodo comprendido entre junio y diciembre de 2024, es parte de la implementación del Plan Anual 2024, y en él, se detectó un total de 917 nuevas ocupaciones. Mientras que los meses de enero y febrero 2025, corresponde a los dos primeros meses de la implementación Plan Anual de Fiscalización 2025, y en él, se detectó un total de 131 nuevas ocupaciones, dando como resultado un total de mil 48 nuevas ocupaciones detectadas dentro del periodo junio 2024 a febrero 2025. Es relevante mencionar que, en el periodo anterior, se detectaron mil 479 ocupaciones, por lo que existe una diferencia de 431, lo cual demuestra las gestiones realizadas por el ministerio en esta materia.

Tabla N° 20: Ocupaciones detectadas, por región

Región	Paf 2024. Nuevas ocupaciones detectadas entre junio y diciembre	Paf 2025. Nuevas ocupaciones detectadas en enero-febrero	Total. Nuevas ocupaciones detectadas
Arica y Parinacota	110	10	120
Tarapacá	109	10	119
Antofagasta	127	9	136
Atacama	176	40	216
Coquimbo	84	30	114
Valparaíso	35	1	36
Metropolitana	27	1	28
O'Higgins	6	3	9
Maule	38	4	42
Ñuble	5	10	15
Biobío	72	0	72
La Araucanía	5	2	7
Los Ríos	54	8	62
Los Lagos	48	3	51
Aysén	9	0	9
Magallanes	12	0	12
Total	**917**	**131**	**1048**

• Avance en la gestión y normalización de ocupaciones

El trabajo realizado por las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales durante el periodo consultado abarcó la gestión y normalización de ocupaciones ilegales e irregulares. La normalización se refiere a resolver la ocupación mediante la emisión de un acto administrativo conforme al D.L. N° 1939/77, como arriendo, concesión de uso, destinación, venta directa, acta de radicación, entre otros, incluyendo la constatación de la desocupación del bien fiscal. La gestión implica el envío de antecedentes para la restitución tanto al Consejo de Defensa del Estado como a la Delegación Presidencial respectiva. Además, se considera el envío de antecedentes al Servicio de Vivienda y Urbanismo / Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la normalización de ocupaciones ilegales en propiedad fiscal relacionadas con campamentos habitacionales.

Tabla N° 21: Número de ocupaciones normalizadas y gestionadas, por región

Región	Cantidad Desalojos	Superficie (ha)
Arica y Parinacota	2	5,6
Tarapacá	11	144,75
Antofagasta	9	14,17
Atacama	3	15,07
Coquimbo	0	0
Valparaíso	0	0
Metropolitana	4	0,20
O'Higgins	1	0,29
Maule	5	0,73
Ñuble	0	0
Biobío	1	0,07
La Araucanía	0	0
Los Ríos	14	1,87
Los Lagos	0	0
Aysén	0	0
Magallanes	1	0,34
Total	**50**	**182,88**

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación, División de Bienes Nacionales.

Dentro de los desalojos realizados durante este periodo, podemos mencionar el desalojo de una ocupación ilegal de un inmueble fiscal de 3,7 hectáreas, que se llevó a cabo en noviembre 2024, en el Cerro Chuño ubicado en la comuna de Arica, materializándose en una acción coordinada entre el Ministerio de Bienes Nacionales, la Delegación Presidencial Regional de Arica, Fiscalía Regional, Carabineros y la Policía de Investigaciones, lo cual responde a una medida necesaria para recuperar terrenos fiscales y evitar situaciones de riesgo para la comunidad.

Asimismo, se recuperó propiedad fiscal ubicada en Cochrane N° 1155 y N° 1159 en Concepción, la cual había sido tomada, generando un clima de inseguridad en este céntrico sector de la ciudad. Este inmueble de 707 m^2 se transferirá a Serviu para la construcción de un edificio bajo el Programa Arriendo a precio justo.

b) Plan de Fiscalización

El Plan Anual de Fiscalización se constituye en la principal herramienta con que cuenta el ministerio para asegurar una amplia inspección de la propiedad fiscal, y el control superior de los bienes nacionales de uso público, especialmente en materia de libre acceso. A través de éste, se instruye a las secretarías regionales ministeriales un trabajo de fiscalización ordenado de conformidad al establecimiento de propiedades y de esta manera maximizar el control del correcto uso de la propiedad fiscal y hacer presencia ministerial donde se estime necesario.

Dada su extensión anual de enero a diciembre, el periodo consultado, comprende la ejecución parcial de dos planes anuales de fiscalización, por un lado, el plan anual 2024 que ya se encuentra ejecutado completamente, y, por otro lado, el plan anual 2025, cuya ejecución acaba de comenzar.

De la suma de las fiscalizaciones reportadas dentro de ambos planes, en el periodo consultado, se ha realizado un total de cuatro mil 976 fiscalizaciones, según el siguiente desglose:

Tabla N° 23: Número de fiscalizaciones por región.

Región	Cantidad Desalojos
Arica y Parinacota	402
Tarapacá	440
Antofagasta	510
Atacama	415
Coquimbo	451
Valparaíso	345
Metropolitana	522
O'Higgins	149
Maule	247
Ñuble	170
Biobío	319
La Araucanía	158
Los Ríos	283
Los Lagos	249
Aysén	154
Magallanes	169
Total	**4976**

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación, División de Bienes Nacionales.

c) Asignaciones para seguridad pública

Durante el periodo de junio 2024 a marzo 2025 se destinaron al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dos inmuebles para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, además de un inmueble que cuenta con Permiso de Ocupación temporal para realizar resguardo del inmueble, con el objetivo de ser destinado para la relocalización y construcción del Grupo de Formación de Carabineros. Estas asignaciones se agregan a un total de 71 inmuebles fiscales destinados a ambas instituciones para sus fines específicos. El listado de inmuebles se señala a continuación:

Tabla N° 24: Inmuebles destinados para seguridad pública, por región.

Región	Comuna	Superficie (m^2)	Organismo Destinatario	DEX N°	Fecha del Acto
Antofagasta	La Serena	275.600	Carabineros	312	18.10.24
Atacama	Valdivia	13.500,00	Policía de Investigaciones	355	02.12.24
Arica y Parinacota	Arica	139.000,00	Carabineros	127	05.03.25

Fuente: Departamento de Administración y Adquisición de Bienes, División de Bienes Nacionales.

Así también, se ha destinado a la Fiscalía Regional de Ñuble, mediante Resolución Exenta N°45 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Ñuble, de fecha 16 de enero de 2025 un inmueble fiscal de mil metros cuadrados, en la comuna de Yungay.

d) Asignaciones para apoyo a la soberanía nacional (destinaciones a pasos fronterizos)

El Ministerio de Bienes Nacionales está apoyando el "Plan Nacional de Complejos Fronterizos", una iniciativa del Gobierno de Chile destinada a modernizar la infraestructura de los complejos fronterizos del país. El objetivo principal de este plan es modernizar la infraestructura existente en todos los puestos de control de tránsito transfronterizo terrestre y, de esta manera, robustecer la capacidad de fiscalización y gestión en la larga frontera de nuestro país

En este sentido, se ha desempeñado un papel crucial en este plan, analizando y poniendo a disposición 30,30 nuevas hectáreas para la instalación de controles de seguridad (a abril del 2025). Estas corresponden a los Complejos Fronterizos: Paso San Francisco, sector Laguna Verde, Región de Atacama, Paso El Límite, en Futaleufú Región de Los Lagos y Paso Cardenal Samoré, Región de Los Lagos.

Durante este periodo, se ha coordinado una mesa de trabajo con la Unidad de Pasos Fronterizos de la Subsecretaría de Interior con el objeto de disponibilizar inmuebles fiscales para la construcción y/o habilitación de complejos fronterizos a lo largo del país. Es así como, hasta la fecha, han sido disponibilizados tres inmuebles fiscales para dichos fines, de acuerdo con lo que se señala a continuación:

Tabla N° 25: Inmueble destinado para paso fronterizo, por región y superficie.

Región	Comuna	Complejo Fronterizo	Superficie (ha)	Organismo Destinatario	REX N°	Fecha del Acto
Atacama	Copiapó	San Francisco	12	DPP Atacama	39	12.03.2025
Los Lagos	Puyehue	Cardenal Antonio Samoré	14,12	DPP Osorno	373	30.04.2024
Los Lagos	Futaleufú	El Límite	0.48	DPP Palena	143	31.01.2025

Fuente: Departamento de Administración y Adquisición de Bienes, División de Bienes Nacionales.

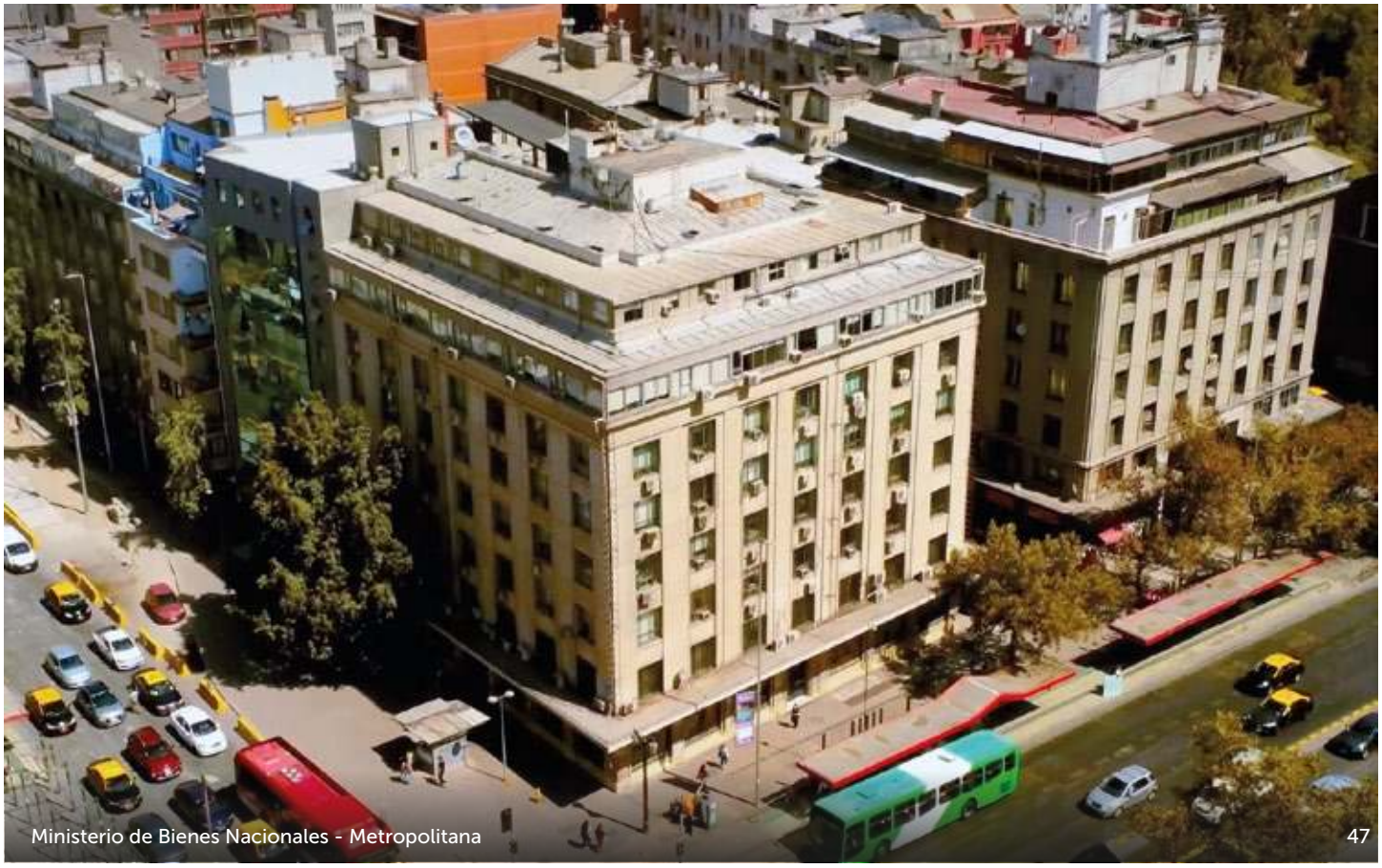


Salar de Huasco - Tarapacá

PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

Durante el periodo 2025-2026, el ministerio continuará fortaleciendo su compromiso con la gestión eficiente del territorio y la protección de los recursos naturales. El Ministerio de Bienes Nacionales de Chile se enfrenta a una serie de desafíos y oportunidades, como lo es la protección y acceso al patrimonio natural y cultural, la reducción del déficit de vivienda, la promoción de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, el fomento de usos sociales y comunitarios de la propiedad fiscal, impulsar proyectos que contribuyan al crecimiento económico y la adaptación al cambio climático y la regularización de la pequeña propiedad raíz, entre otros.

En los resultados de la encuesta respecto a la pregunta: ¿Qué debería mejorar el Ministerio de Bienes Nacionales en la forma en que administra y entrega los terrenos fiscales a la ciudadanía?, los resultados son los siguientes, en primer lugar con 53 votos y un 28,3% del total, es mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de terrenos fiscales, en segundo lugar avanzar en la equidad territorial en la distribución de bienes fiscales, con 39 votos y un 20,8% del total, y en tercer lugar, mejorar la eficiencia en la gestión y administración del patrimonio fiscal, con 35 votos y un 18,7% del total.



Ministerio de Bienes Nacionales - Metropolitana

Asegurar la protección y el libre acceso al patrimonio natural y cultural, mediante el catastro y administración de inmuebles fiscales.

En los resultados de la encuesta respecto a la pregunta: ¿Que acción considera usted mas importante para proteger y garantizar el acceso al patrimonio natural y cultural del país?, este tema, la mantención de un catastro actualizado de inmuebles fiscales, sacó la segunda preferencia con 53 respuestas, un 28,8% de las respuestas.

a) Estadística catastral

Para el periodo 2025-2026, el Ministerio de Bienes Nacionales continuará con el trabajo solicitado por la Contraloría General de la República en la auditoría ambiental del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (Snaspe). Durante este año, se pretende abordar doce nuevas unidades, que incluyen parques nacionales, reservas y monumentos naturales. El objetivo principal es realizar un análisis exhaustivo de los deslindes y colindantes de estas áreas protegidas, identificar y documentar zonas de conflicto, y proponer una cartografía actualizada que refleje con precisión estos aspectos.

Este esfuerzo se enmarca en las competencias y responsabilidades del ministerio en la gestión y conservación del patrimonio natural del país. La actualización de la cartografía permitirá una mejor gestión de las áreas protegidas, facilitando la resolución de conflictos territoriales y asegurando la protección efectiva de los recursos naturales y la biodiversidad. Además, se espera que este trabajo contribuya a la planificación y desarrollo sostenible de las regiones involucradas, promoviendo un equilibrio entre la conservación ambiental y las necesidades socioeconómicas de las comunidades locales.

b) Acceso a playas, ríos y lagos

• Nuevas gestiones para el control y seguimiento de denuncias.
Para gestionar de manera más eficiente las denuncias sobre el libre acceso a playas, se implementarán dos nuevas herramientas. La primera es una planilla de control de gestión detallada que incorpora las diez nuevas etapas de tramitación. La segunda herramienta consiste en formatos preestablecidos de comunicación con la ciudadanía denunciante, los cuales incluyen, por primera vez, el uso obligatorio de oficios para todas las denuncias. Estos oficios deberán enviarse con copia a la Unidad de Fiscalización y Tasación, con el objetivo de asegurar un adecuado seguimiento y actualización de la planilla mencionada anteriormente.

• Campaña “Las playas son tuyas todo el año”.
Se proyecta continuar utilizando diversos medios y redes sociales para informar a la ciudadanía sobre los canales disponibles para presentar denuncias relacionadas con el libre acceso a playas de mar, ríos y lagos. A través de estas plataformas, se proporcionará información clara y accesible sobre cómo y dónde pueden los ciudadanos presentar sus denuncias, asegurando que todos tengan la oportunidad de hacerlo de manera efectiva.

Además, se brindará información sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía en relación con los bienes nacionales de uso público. Esto incluirá información sobre el derecho de acceso, así como las responsabilidades que tienen los ciudadanos para respetar y proteger estos espacios. Así, se busca fomentar una mayor conciencia y participación ciudadana en la protección y uso adecuado de los bienes nacionales.

• Mejoramiento de accesos fijados
En cuanto a esta materia, se proyecta solicitar a la Contraloría General de la República dos pronunciamientos que se considerar importantes, en particular, para asegurar la ejecución de obras de mejoramiento de los accesos fijados:

-Procedencia para que los Gobiernos Regionales, al igual que los municipios puedan ejercer una facultad excepcional para financiar y ejecutar obras de mejoramiento en los accesos fijados según lo establecido en el artículo trece del Decreto Ley N° 1939 de 1977.

En los resultados de la encuesta respecto a la pregunta: ¿En que ámbito considera más importante que el Ministerio de Bienes Nacionales fortalezca su coordinación con otras instituciones públicas y actores sociales?, este tema, la planificación territorial en coordinación con los gobiernos regionales y municipios, sacó la segunda preferencia con 49 respuestas, un 26,9% de las respuestas.

-Procedencia para que los municipios puedan financiar y ejecutar mejoras de accesos fijados según lo establecido en el artículo trece del Decreto Ley N° 1939 de 1977, aun cuando por razones asociadas a la naturaleza del propio acceso (topografía, pendiente pronunciada, otros), no sea posible asegurar la accesibilidad universal establecida en la Ley N° 20.422 de 2010, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

• Proyecto de Ley de Acceso a Playas.
Con la finalidad de actualizar y perfeccionar la norma que garantiza el acceso a playas de mar, ríos y lago, y que faculta a fijar dichos accesos en caso de que no existan; el Ministerio se encuentra trabajando en un proyecto de ley que modifica el artículo 13 del D.L N°1.939, de 1977, incorporando a los bienes nacionales de uso público a los que la norma hace alusión (playas de mar, ríos o lagos) los cuerpos de agua, conforme al artículo 5° del Código de Aguas. De igual forma, el proyecto busca incorporar tres nuevas finalidades para el libre acceso, tales como: i) recreación, ii) actividades deportivas e iii) investigación. Por último, con miras a hacerse cargo de un problema práctico, la mentada iniciativa incluye expresamente que es competencia de los jueces de policía local ordenar la reapertura del acceso en caso de que el propietario, arrendatario, tenedor u ocupante del terreno colindante la cierre u obstaculice.

Actualmente el proyecto se encuentra siendo trabajado junto a SEGPRES y otros ministerios relacionados con el ejercicio de dicha competencia. Se espera que el mensaje presidencial se presente el primer semestre de 2025.

c) Programa de Rutas Patrimoniales

Para el periodo comprendido entre junio de 2025 y mayo 2026, se tiene proyectado lo siguiente:

-Creación de Rutas de la Memoria: Se proyecta terminar el proyecto de creación de la Ruta de la Memoria de los Lagos durante abril de 2026, y en suma a ello, haber terminado de crear la Ruta de la Memoria de Biobío en diciembre de 2025.

-Implementación de señalética: Se proyecta para diciembre de 2025 haber logrado implementar señalética en los hitos de cinco rutas de la memoria existentes en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos y Magallanes.

Adicionalmente, se tiene proyectada la creación de la Ruta Patrimonial Freirina – La Higuera, que corresponde a una ruta bi-regional que incluye las regiones de Atacama y Coquimbo, con el de fin apoyar el fortalecimiento de la gobernanza marino-costera en Chile, siendo una oportunidad para fortalecer la protección del patrimonio fiscal, bajo una visión común de desarrollo territorial de turismo sustentable que dialogue con su ámbito marino. Este proyecto se encuentra en desarrollo y se estima que culmine con su publicación en octubre de 2025.

Por su parte se actualizará la ruta patrimonial Caleta Tortel, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, incluyendo el diagnóstico de la ruta ya existente, definición de nuevos circuitos/hitos en caso de ser pertinente, desarrollo de su relato interpretativo y diseño de productos. Este proyecto inicio contrato el día siete de abril del 2025 y se estima que culmine con su publicación en diciembre de 2025.

Finalmente, se tiene proyectado el desarrollo de un proyecto educativo en torno al Marco Nacional de Educación Integral Para la Sustentabilidad y el Cambio Climático 2024-2027 del Ministerio de Educación. Este proyecto contempla el diseño de material pedagógico donde se fomente el cuidado y respeto por la biodiversidad mientras las y los niños, niñas y adolescentes aprenden sobre la flora y fauna de las rutas patrimoniales. Este proyecto se encuentra recién comenzando y se estima que sus resultados podrán comenzar a visualizarse en septiembre de 2025.

d) Administración del patrimonio cultural y natural

Para el periodo comprendido entre junio de 2025 y mayo 2026, se tienen proyectadas diferentes tipos de iniciativas en los siguientes inmuebles patrimoniales:

-Ex Café Vienés, Valparaíso, Región de Valparaíso: Se ejecutarán obras de emergencia en el inmueble para su recuperación y mantención. Se proyecta culminar en diciembre 2025.

-Fuertes de Ancud, Región de Los Lagos: Se realizará un estudio de línea de playa para los monumentos históricos que son fuertes en la comuna de Ancud, con el objetivo de establecer con claridad los límites de la propiedad fiscal y poder entregarlos en administración. Esta iniciativa complementa la serie de proyectos que estamos desarrollando en el marco del Plan Bicentenario de Chiloé.

-Creación y ampliación de Áreas Protegidas en Ex Fundo Colorado, San José de Maipo, Región Metropolitana: en el marco de mesa técnica intersectorial integrada por los Ministerios de Bienes Nacionales, Medio Ambiente y Corporación Nacional Forestal (CONAF), se ha elaborado una propuesta de protección en el inmueble fiscal Ex-Fundo Colorado, que contempla la ampliación del actual Parque Nacional Glaciares de Santiago (PNGS) en 26.509,28 ha. (aproximadas) y colindante, a éste, la creación de un área de conservación de múltiples usos (ACMU) denominada preliminarmente "Olivares-Colorado"; con una superficie aproximada de 39.421,86 ha. aproximadas. Dicha propuesta deberá ser sometida a votación ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático, lo cual está programado para mayo del 2025.

-Red de Salares Protegidos del Estado: Esta es una estrategia de protección de salares, liderada por Ministerio de Medio Ambiente y equivale al 30% de los considerados en la Estrategia Nacional del Litio, busca resguardar estos ecosistemas en forma participativa con las comunidades indígenas del territorio vinculado. Como Ministerio de Bienes Nacionales contribuimos en el análisis de los polígonos propuestos, relacionamiento comunitario indígena y la gestión coadyuvante para hacer efectiva la Red de Salares Protegidos.

Junto con lo anterior, y en conjunto con Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio del Patrimonio Cultural y en el marco de la Mesa del Plan de Infraestructura Patrimonial, se elaborará un estudio para la gestión de inmuebles patrimoniales de propiedad fiscal, para definir su estado de conservación, posibilidades de puesta en valor, los modelos de gestión más adecuados, sus destinos y posibilidades de administración. Se espera iniciar el estudio durante el segundo semestre de 2025, para tener sus resultados el primer semestre de 2026.



Disponer de suelo fiscal para contribuir a la reducción del déficit de vivienda, infraestructura y equipamiento.

a) Plan de Emergencia Habitacional

A continuación, se detalla la proyección de inmuebles fiscales a transferir gratuitamente al Servicio de Vivienda y Urbanismo entre junio 2025 y mayo 2026, entendiendo como hito de cumplimiento la firma del decreto autorizatorio por el ministro de Bienes Nacionales.

Tabla N° 26: Inmuebles fiscales proyectados a transferir a Serviu, por región

Región	N° inmuebles
Tarapacá	12
Antofagasta	2
Atacama	3
Coquimbo	1
Valparaíso	2
O'Higgins	3
Maule	2
Ñuble	1
Los Ríos	1
Los Lagos	1
Aysén	4
Magallanes	4
Total	**36**

Fuente: División de Bienes Nacionales.

b) Asignación de propiedad fiscal para infraestructura y equipamiento urbano

Para el periodo comprendido entre junio de 2025 y mayo 2026, se tienen proyectadas siete asignaciones de inmuebles fiscales para infraestructura y equipamiento urbano en las regiones de Antofagasta, Atacama, Biobío, Metropolitana y Los Lagos.

Contribuir al goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, a través de la transferencia y asignación de terrenos fiscales, cogestión de áreas protegidas y regularización de la pequeña propiedad raíz, con visión intercultural y de género.

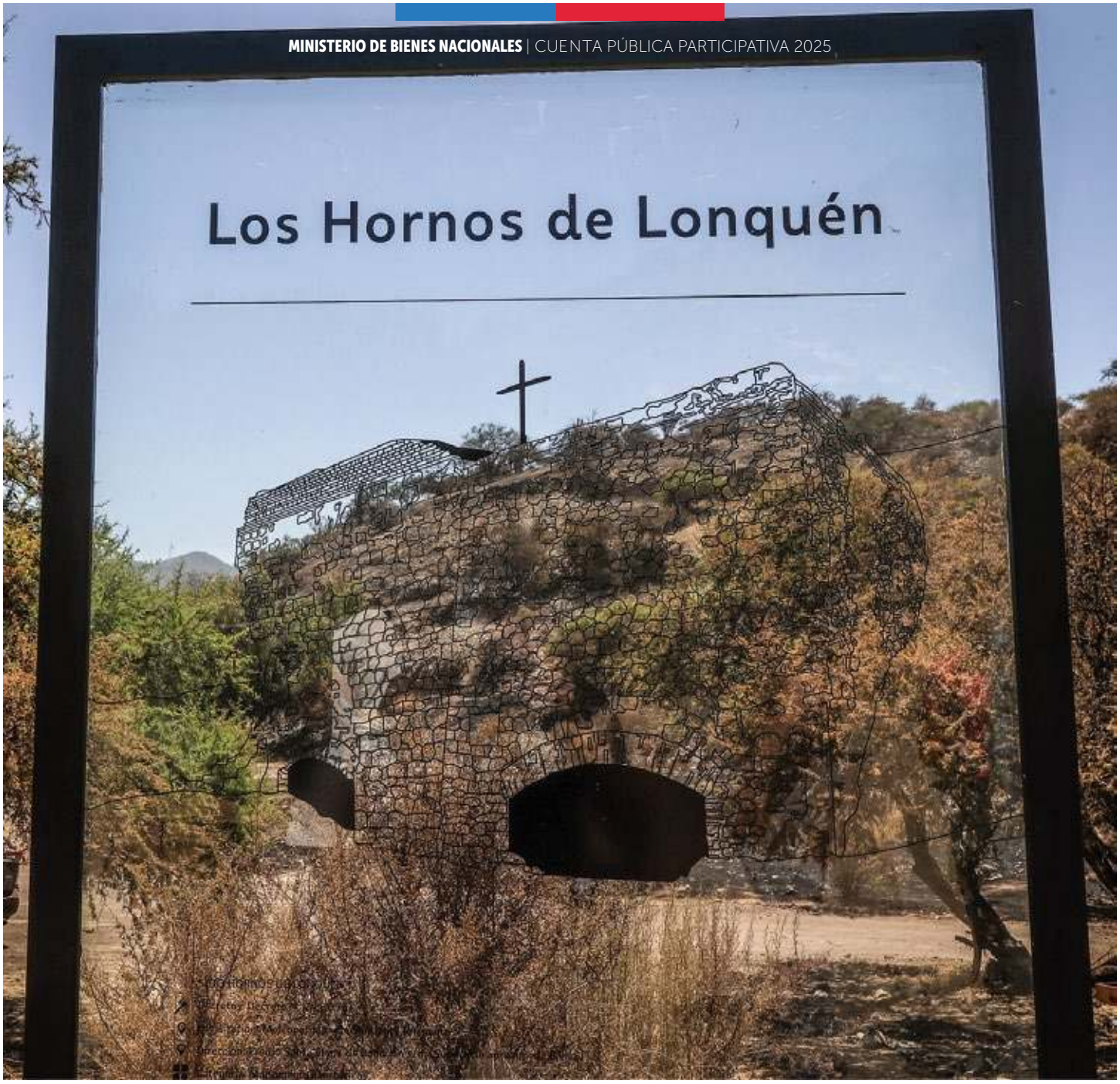
En línea con los compromisos institucionales en relación a la contribución al goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, para el periodo 2025-2026, el programa "regularización de títulos de dominio y gestión de la propiedad fiscal asociada a pueblos indígenas" del Ministerio de Bienes Nacionales, ha comprometido la tramitación de 360 solicitudes de inmuebles fiscales y 80 solicitudes de regularización para personas y comunidades indígenas. Además, se continuará trabajando con doce casos de alta significación en materia indígena, que buscan resolver demandas sobre propiedad fiscal de alto valor, ya sea cultural o ambiental, contribuyendo a promover diálogos institucionales del Estado con los pueblos indígenas.

Respecto a entregas territoriales en favor de personas y comunidades indígenas, para el 2025 y 2026 se proyecta la entrega de una Concesión de Uso Gratuito para la Comunidad Indígena Mateo Nahuelpan, por el predio fiscal Dunas de Monkul, ubicado en la región de La Araucanía. También, se encuentra en sus fases finales de tramitación la entrega de un Acta de Radicación para don Nelson Guenel del pueblo Yagán en la región de Magallanes, en cumplimiento de un compromiso adquirido por el Presidente Gabriel Boric.

El Plan de Tierras Lickanantay es una iniciativa de este Ministerio que busca la restitución territorial a las comunidades del Área de Desarrollo Indígena (ADI) Atacama La Grande, el cual reconoce la deuda histórica del Estado y la prioridad del Presidente Gabriel Boric en el marco de la Estrategia Nacional del Litio. Este Plan es un trabajo transversal y complementario a las agendas del Ministerio Minería, Economía y Medio Ambiente, en cuanto explotación y protección de Salares. De esta forma, avanzar en los derechos territoriales indígenas contribuye a un modelo de desarrollo económico sostenible de cara a los territorios, con pertinencia intercultural, sostenibilidad social y ambiental. El Plan de Tierras Lickanantay, se materializa en un esfuerzo conjunto del Ministerio para avanzar en la transferencia y asignación de territorio fiscal a las comunidades indígenas respecto de aquellos territorios de ocupación ancestral y tradicional indígena que forman parte de la cuenca del Salar de Atacama, mediante un proceso participativo.



Restitución de Territorio de los Pueblos Originarios Yagán - Magallanes



Fomentar los usos sociales y comunitarios de la propiedad fiscal, priorizando la asignación a organizaciones de DDHH, de mujeres y disidencias.

a) Plan de Gestión Territorial

Para el periodo comprendido entre junio de 2025 y mayo 2026, se tienen proyectadas 21 asignaciones de inmuebles para organizaciones de derechos humanos, de mujeres y disidencias en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena. Entre éstos destacan: Fosa Pisagua y Casa de los Derechos Humanos.

Disponer de terrenos fiscales necesarios para desarrollar proyectos que aporten al crecimiento económico con énfasis en pesca, silvoagricultura, industria, comercio, turismo, telecomunicaciones, energías renovables e iniciativas con fines de adaptación y/o mitigación al cambio climático.

a) Proyecto de Ley de Concesiones Marítimas

Actualmente la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del Senado terminó el periodo de audiencias respecto a las indicaciones presentadas por el ejecutivo, estableciéndose una mesa de trabajo, con los asesores parlamentarios de los senadores que conforman la comisión, con el fin de establecer acuerdos y levantar propuestas respecto aquellos puntos identificados como nudos críticos. En este sentido, se espera que el proyecto avance en su tramitación legislativa en el Congreso Nacional.

b) Programa de Energía

En cuanto a la programación para el año 2025, cabe destacar que el Ministerio de Bienes Nacionales, conforme al Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030, se encuentra trabajando en la elaboración de un segundo proceso de asignación/disposición de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde y/o derivados, el que será publicado durante el segundo semestre del 2025.

En forma paralela, se pretende dar cumplimiento al cronograma del Plan para impulsar proyectos de almacenamiento de energía en terreno fiscal, entregando concesiones para, al menos, seis proyectos de almacenamiento de energía, que permitirán reducir los vertimientos de energía renovable en el sector norte del país, lo que se proyecta realizar para junio de 2025.

Finalmente, se espera entregar una nueva oferta pública de inmuebles fiscales, que sirvan para el desarrollo de proyectos de energías renovables mediante la correspondiente licitación pública, en las regiones de la macrozona norte del país, las que serán publicadas entre septiembre a diciembre de 2025, y se espera que sean las siguientes:

Tabla N° 27: Oferta programática proyectada del Programa de energía, por región

Región	N° inmuebles
Arica y Parinacota	2
Tarapacá	7
Antofagasta	21
Atacama	1
Coquimbo	1
O'Higgins	1
Magallanes	3

Fuente: Plan de Gestión Territorial.

c) Aplicación de Ley de Caletas

Para el periodo de junio 2025 a mayo 2026, se avanzará en al menos tres caletas, junto con la gestión del acto expropiatorio de Caleta Sierra.

Gestionar las solicitudes de regularización del dominio de la pequeña propiedad raíz que permita la obtención del Título de Dominio de quienes lo solicitan, y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente, entregando certeza jurídica y territorial, permitiendo la postulación a beneficios estatales y particulares, con énfasis en las mujeres jefas de hogar y pueblos originarios.

Las principales proyecciones y temáticas para desarrollar durante el 2025-2026 son las siguientes:

a) Mantener el seguimiento y colaboración técnica de los proyectos de ley que fortalecen la regularización.

b) Ejecución de convenios de transferencia de recursos y de colaboración, con otras entidades externas, como Municipios y Gobiernos Regionales, además de las gestiones que permitan obtener nuevos convenios, para la obtención de recursos.

c) Colaboración a la implementación del nuevo portal de trámites electrónicos, que permitirá recibir los formularios de diversos trámites, de manera digital.

d) Mejoramiento continuo y fortalecimiento de procesos mediante la actualización de material gráfico informativo, formularios, y procedimientos.

e) Entrega de títulos de dominio, priorizando mujeres jefas de hogar, personas mayores y pueblos indígenas.

f) Fortalecimiento del convenio con las Corporaciones de Asistencia Judicial, para aumentar las prácticas profesionales en los trámites de regularización, en otras regiones del país.



133 títulos de dominio a familias de Las Cascadas - Los Lagos



Inmueble Fiscal para Carabineros de Chile - Coquimbo

Contribuir a la soberanía nacional y la seguridad pública mediante la destinación de inmuebles fiscales al Ministerio del Interior y Fuerzas de Orden y Seguridad, así como realizar acciones de restitución administrativa de terrenos fiscales.

a) Programa de Gestión y Normalización

• Nuevos Instructivos
Para gestionar de manera más eficiente las situaciones específicas que afectan a la propiedad fiscal en materia de ocupaciones, se ha programado formalizar tres nuevos instructivos durante el periodo de junio 2025 a mayo 2026. Estos instructivos abordarán la problemática desde distintas perspectivas, proporcionando directrices claras y específicas para su manejo:

-Actualización del manual de fiscalización (vigente del 2017).

-Procedimiento para denuncias sobre extracción ilegal de áridos.

-Procedimiento para denuncias sobre mal uso de inmueble fiscal.

• Actualización universo ocupaciones ilegales e irregulares
En el marco del programa de gestión y normalización de inmuebles fiscales ocupados ilegal e irregularmente, se ha programado realizar dos nuevas actualizaciones de las ocupaciones vigentes a nivel nacional, la primera al 30 de junio de 2025 (durante el mes de julio 2025), y la segunda actualización, al 31 de diciembre de 2025 (durante el mes de enero 2026).

• Avance en la gestión y normalización de ocupaciones
A la fecha, se puede informar los resultados proyectados para el año 2025, según se indica a continuación:

Tabla N° 28: Casos proyectados a gestionar y normalizar, por región.

Región	N° casos a normalizar 2025	N° casos a gestionar 2025	Total
Arica y Parinacota	120	183	**303**
Tarapacá	110	280	**390**
Antofagasta	270	831	**1101**
Atacama	245	605	**850**
Coquimbo	100	220	**320**
Valparaíso	77	123	**200**
Metropolitana	100	200	**300**
O'Higgins	35	42	**77**
Maule	30	47	**77**
Ñuble	20	15	**35**
Biobío	100	200	**300**
Araucanía	25	41	**66**
Los Ríos	100	120	**220**
Los Lagos	30	30	**60**
Aysén	10	26	**36**
Magallanes	3	3	**6**
Total	**1375**	**2966**	**4341**

Fuente: División de Bienes Nacionales.

• Desalojos de ocupaciones sobre inmuebles fiscales
Entre junio de 2025 y enero de 2026, se proyecta mantener el seguimiento y registro de los desalojos realizados sobre inmuebles fiscales. Además, se incorporarán los desalojos programados cuya ejecución sea inminente, con el objetivo de permitir al nivel central participar en la evaluación y prevención de posibles riesgos durante su ejecución. Para lograr esto, mediante la Resolución Exenta N° 1250 del 30 de diciembre de 2024, se instruyó a las Seremis a informar de forma anticipada sobre los desalojos próximos a ejecutar por parte de las instituciones legalmente mandatadas para tal efecto (Delegación Presidencial Regional y Tribunales de Justicia).

b) Plan de Fiscalización

Dado que el periodo consultado abarca de enero a diciembre, incluye la ejecución parcial de dos planes anuales de fiscalización. Por un lado, el plan anual 2025, cuya ejecución acaba de comenzar, y por otro, el plan anual 2026, cuya elaboración se iniciará en septiembre de 2025. Por esta razón, en la presente consulta solo podemos referirnos a las fiscalizaciones programadas para el año 2025.

Es importante mencionar que, dado que no se prevé un aumento en la dotación de fiscalizadores para el año 2026, es probable que el número de fiscalizaciones contempladas en el plan anual de fiscalización 2026 sea muy similar al de 2025. Por lo tanto, la cantidad de fiscalizaciones a realizar en el periodo de junio 2025 a mayo 2026 será comparable al total de 2025, según se detalla a continuación:

Tabla N° 29: Fiscalizaciones programadas al 2025, por región

Región	Total fiscalizaciones programadas 2025
Arica y Parinacota	620
Tarapacá	620
Antofagasta	868
Atacama	496
Coquimbo	496
Valparaíso	496
Metropolitana	620
O'Higgins	248
Maule	372
Ñuble	248
Biobío	496
Araucanía	248
Los Ríos	372
Los Lagos	372
Aysén	248
Magallanes	248
Total	**7068**

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación, División de Bienes Nacionales.

c) Plan de Gestión Territorial

Como parte del programa Plan de Gestión Territorial Regional para el periodo 2025-2026, se ha planificado la entrega de cinco inmuebles fiscales a organismos públicos que desempeñan funciones relacionadas con la seguridad pública y la soberanía nacional.

En La Serena y San Juan de la Costa, se entregarán terrenos a Carabineros para apoyar el desarrollo de sus funciones. En Quillota, se asignará un inmueble a Gendarmería de Chile. En Puerto Montt, se destinará un inmueble para las operaciones de Aduanas. Finalmente, en la comuna de Santiago, se está regularizando un inmueble para las funciones propias de la Fuerza Aérea.

Para el periodo 2025-2026, se contemplan cinco entregas a organismos públicos de orden, seguridad y soberanía nacional en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago y Los Lagos.

d) Asignaciones para apoyo a la soberanía nacional (destinaciones a pasos fronterizos)

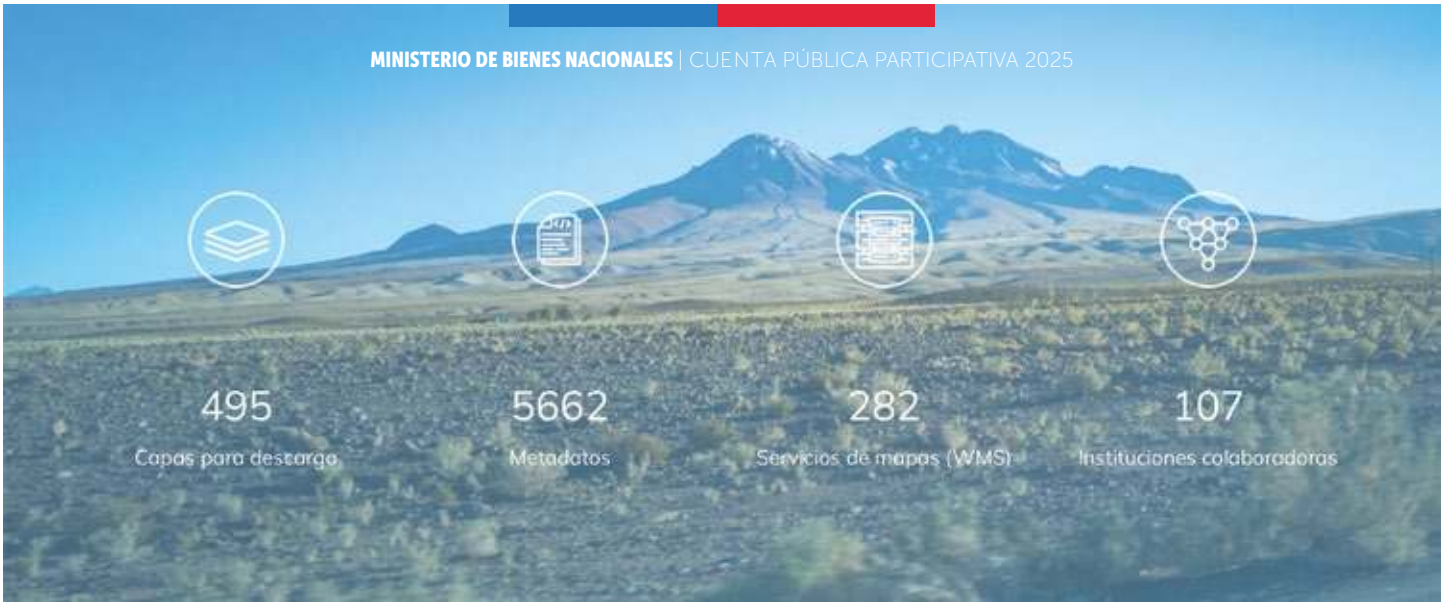
El Ministerio de Bienes Nacionales realizará una inversión significativa en tecnología de punta para modernizar las mensuras y la georreferenciación de importantes hitos territoriales asociados a nuestros límites fronterizos. Esta modernización permitirá obtener información en tiempo real de estos sectores, utilizando coordenadas geodésicas que, además, servirán de apoyo y constituirán un relevante insumo al órgano competente, encargado de establecer de forma inequívoca los límites de nuestras fronteras (DIFROL), alcanzando así los más altos estándares en la materia.

Se proyecta una inversión aproximada de 100 millones de pesos por parte del ministerio para la adquisición de Estaciones de Referencia GNSS. Estas estaciones servirán tanto de apoyo a la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior como para la mejora continua de la gestión interna del ministerio. La implementación de esta tecnología avanzada no solo mejorará la precisión y eficiencia en la delimitación de fronteras, sino que también fortalecerá la capacidad del ministerio para gestionar y proteger el territorio nacional de manera más efectiva.

La materialización, definiciones y especificidades de estos importantes avances tecnológicos, se encuentra asociada a la suscripción de un Convenio de Colaboración, entre el Ministerio del Interior y el de Bienes Nacionales, cuyo borrador ha sido trabajado por ambas partes, encontrándose en proceso de revisión final para su aprobación y firma, por las autoridades de ambas carteras de Estado.



Primer Grupo de Formación Mixto de Carabineros de Chile - Ñuble



Secretaría Ejecutiva SNIT – IDE Chile

PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

a) Durante el año 2024, la Secretaría Ejecutiva del SNIT – IDE Chile desarrolló diversas herramientas de visualización y análisis territorial para apoyar la gestión de ministerios, secretarías regionales y gobiernos regionales y otros servicios públicos. Estas herramientas han apoyado en la implementación y evaluación de políticas públicas desde una perspectiva territorial y representan el compromiso de la Secretaría Ejecutiva del SNIT – IDE Chile en la promoción del uso de información geoespacial para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas con enfoque territorial. ales iniciativas destacan las siguientes:Riesgo de Desastres mediante herramientas geoespaciales que permiten monitorear incendios forestales e inundaciones por eventos hidrometeorológicos, disponibles en la plataforma "Mira tu territorio". En coordinación con Senapred, se desarrolló un protocolo para mejorar la gestión de información sobre áreas afectadas y vulnerables, facilitando la respuesta ante desastres. Además, se capacitó a funcionarios en el uso de Chárter Internacional, una plataforma de imágenes satelitales que agiliza el acceso a datos geoespaciales durante emergencias. Esta colaboración ha sido crucial en eventos como los incendios de Valparaíso 2024, apoyando la toma de decisiones a nivel local, regional y nacional, y contribuyendo al Plan de Reconstrucción de la ciudad mediante herramientas de visualización.La Infraestructura de datos Geoespaciales del Ministerio de Bienes Nacionales (IDE MBN) ha apoyado a la coordinación y gestión institucional en materia indígena. Internamente, ha colaborado en el fortalecimiento de los datos geoespaciales de pueblos originarios relacionados a los trámites ministeriales, y externamente, ha elaborado herramientas de visualización para la Comisión de Paz y Entendimiento y para el Plan Buen Vivir.

b) Adicionalemente, la Infraestructura de Datos Geoespaciales del Ministerio de Bienes Nacionales (Ide Mbn) desarrolló diversas herramientas de visualización y análisis territorial para apoyar la gestión interna del ministerio, principalmente orientadas a labores de fiscalización y a materias relacionadas a pueblos originarios. Visor Chile Cuida: En el marco Política de Cuidados y de la implementación del Sistema Nacional de Cuidados, desde la Secretaría Ejecutiva del Snit – Ide Chile en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se elaboró el Mapa de Cuidados (https://mapa-cuidados.mbienes.cl/#), anclado a la página web de Chile Cuida (https://chilecuida.cl/) que da cuenta de la distribución territorial de la oferta de cuidados que el Estado releva a través de un visor, y que permite dar accesibilidad a la información en temáticas como: Centros para personas mayores, para personas con discapacidad, lugares de cuidados y alivio a personas cuidadoras, lugares de cuidado para la niñez y adolescencia, y puntos de atención preferente.

Plan Nacional de Búsqueda: En el contexto de la mesa intersectorial de sitios de memoria, y los apoyos colaborativos entre el Ministerio de Bienes Nacionales y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se realizó el visor "Sitios de Memoria con Declaratoria de Monumento"[1] que permite dar cuenta de 62 sitios con declaratoria oficial de monumento histórico, en la temática de sitios de memoria, con esto visibilizando la información territorial en las temática de derechos humanos. Adicionalmente, se han apoyado las labores del Plan Nacional de Búsqueda a través de visores de carácter privado que han permitido dar cuenta de la relación entre los sitios de memoria y los lugares del plan nacional de búsqueda.El Snit - Ide Chile, en representación de Chile y en cumplimiento del Artículo cuatro del Decreto Supremo N°28/2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, ejerce la presidencia de UN-GGIM Américas, liderando la cooperación en información geoespacial entre 36 Estados Miembros de la región. Esta participación fortalece las capacidades nacionales en gestión de datos, facilita el acceso a buenas prácticas internacionales y promueve el desarrollo tecnológico en la región. Además, fomenta la colaboración con los comités de Asia-Pacífico, Europa, África y Estados Árabes, consolidando una visión global para el desarrollo sostenible, la aceleración de la Agenda 2023 de UN y la modernización del Estado.

En el marco de la recuperación de terrenos fiscales ocupados ilegalmente, los desalojos se han convertido en una tarea prioritaria y sensible de nuestra sociedad, dadas las distintas particularidades que componen esta problemática social. Es así, que la Ide Mbn contribuye al registro y documentación de estas acciones con el panel Desalojos Ejecutados. Esta herramienta, de uso interno, entrega información georreferenciada de los desalojos ejecutados en cada región del país, tanto a nivel administrativo como judicial.

[1] https://www.geoportal.cl/MinJusticia/dashboard/440



Conferencia Construyendo un Ecosistema Digital Geoespacial IDE Chile - Metropolitana

Secretaría Ejecutiva SNIT – IDE Chile

PROGRAMACIÓN PARA EL PERIODO 2025 – 2026

a) Concreción de Política Nacional de Información Geoespacial: Para este año, el Ministerio de Bienes Nacionales, a través de su Gabinete Ministerial, se encuentra tramitando las 14 firmas de la propuesta final de la Política Nacional, por parte de los Ministros y Ministras que integran el Consejo de Ministros de la Información Territorial, para continuar con su tramitación, y presentarlo a la firma del Presidente durante el segundo semestre de este año.

b) Proyecto AGES: La Secretaría Ejecutiva de la IDE Chile, a través del desarrollo de Geonodo, una plataforma de código abierto busca mejorar la infraestructura tecnológica para la gestión de datos geoespaciales a nivel regional. Esta herramienta escalable permite a municipios y servicios públicos gestionar y acceder a datos geoespaciales de manera eficiente, contribuyendo al ecosistema nacional de datos. El proyecto por iniciar este 2025, apoyado por un convenio estratégico con SUBDERE, se enfocará en migrar la plataforma a la nube, superando limitaciones tecnológicas y mejorando la accesibilidad. Con la integración futura de inteligencia artificial, se prevé una solución accesible, económica y sostenible, facilitando el intercambio de datos entre gobiernos y actores clave, y optimizando la toma de decisiones territoriales. Apoyo al IPT ordenamiento territorial: Desde la Secretaría Ejecutiva de la IDE Chile, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, está impulsando la coordinación geoespacial para el "Plan de Apoyo a la Actualización de Planes Reguladores Comunales", que consiste en coordinar y gestionar la información geoespacial que permitiría actualizar de manera más eficiente la actualización de los instrumentos de planificación, como una estrategia de racionalización y agilización de los procesos de actualización, así como también mejorar al sistema integral de planificación territorial, haciendo confluir los esfuerzos de coordinación en la planificación territorial. Para concretizar esta iniciativa, se espera coordinar a distintas instituciones en materia de disponibilizar datos geoespaciales, para disponerlos en una plataforma de visualización y acceso ágiles, para así reducir los tiempos de actualización de los planes. Este plan se circunscribe al Plan Ciudades Justas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, específicamente en la temática de Planificación Territorial, que a su vez se encuentra enlazada con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, que menciona a la IDE Chile como plataforma de información.

c) El SNIT - IDE Chile continuará fortaleciendo la colaboración internacional en línea con la Política Exterior de Chile, consolidando su liderazgo en UN-GGIM Américas y promoviendo iniciativas que fortalezcan las capacidades geoespaciales en la región. Además, impulsará el uso de información geoespacial para apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), facilitando la toma de decisiones en áreas clave como reducción de la pobreza, cambio climático, planificación territorial y desarrollo urbano sostenible, contribuyendo así a una gestión más eficiente y basada en datos del territorio.Por otro lado, el Plan Nacional de Data Centers, liderado por el MINCIENCIAS, busca fomentar la infraestructura digital en Chile. La Secretaría Ejecutiva del SNIT – IDE Chile jugará un rol clave al desarrollar una herramienta digital que integrará información geoespacial sobre disponibilidad energética, uso de suelo, conectividad y variables socioambientales para identificar áreas estratégicas. Esta iniciativa beneficiará a instituciones públicas, empresas tecnológicas e inversionistas, promoviendo el desarrollo sostenible del sector, impulsando la economía digital y mejorando la planificación territorial. Además, favorecerá a la ciudadanía al potenciar servicios digitales más eficientes y accesibles en todo el país.





Entrega de títulos de dominio en Coltauco - O'Higgins



Entrega de títulos de dominio en Coltauco - O'Higgins

Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2025

Ministerio de Bienes Nacionales

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE